

# La configuración parroquial de la Diócesis de Almería

---

Francisco José Escámez Mañas  
*Archivero Capitular (Almería)*

**Resumen:** La Iglesia Católica se estructura en diócesis o iglesias locales, porción del pueblo de Dios -territorio y población atendidos por un obispo-, que a su vez se subdividen en parroquias y otro tipo de comunidades, servidas por presbíteros. Más allá del simple dato administrativo, su relevancia radica en que los fieles católicos viven su inserción en la Iglesia en dichas instancias, de menor a mayor, parroquia y diócesis. De las parroquias emana la mayor parte del potencial espiritual y humano que nutre la vida y misión de la Iglesia. El presente trabajo ofrece una aproximación al proceso que ha seguido la configuración parroquial en la actual diócesis almeriense, enmarcado en la historia diocesana. Los grandes momentos que vertebran dicha configuración serán las erecciones parroquiales inmediatas a la Reconquista -decretadas en 1501 y 1505, respectivamente- pasando por el arreglo de 1900, con el momento culminante: la incorporación a la diócesis de los territorios provinciales encuadrados en las diócesis vecinas, en 1953 y 1957; hasta la última creación numerosa en 1973, sin olvidar las más recientes. La existencia y dinamismo de las comunidades parroquiales moldean la pastoral y suponen un indudable influjo católico en la identidad provincial de la Almería Moderna y Contemporánea.

**Abstract:** *Catholic Church is structured in the base of dioceses or local churches, pieces of God People –territories and people served by a bishop- that are also divided into parishes and other types of communities served by presbyteries. Moreover of the administrative datum, its relevance means that catholic believers live their immersion in Church by means of such instances –ranging from less to more- parish and diocese. The biggest part of the spiritual and human potential that feeds the life and Church emerges from parishes. This paper is an approach to the parish configuration of the current Diocese of Almeria, taking into account its history. The big events are surrounding the parish erections just after the Re-Conquer –stated between 1501-1505-; the changes during 1900 and the most important moments were the incorporation of next provinces from closely dioceses (1953-1957) and the latest creation of parishes during 1973, among others. The existence and dynamism of parish communities give form to the pastoral activities and mean an important catholic flow in the province identity of Modern and Contemporary Almeria.*

**Palabras Clave:** Diócesis, caridad, catequesis, conversión, evangelización, Iglesia Católica, laico, laicismo, liturgia, misión, obispo, oración, parroquia, población, presbítero, sacramentos.

**Key words:** *Diocese, Charity, Teaching of the Catechism; Conversion; Evangelism; Catholic Church; Secular; Secularism; Liturgy; Mission; Bishop; Pray; Parish; town; Presbyter; Sacraments.*

## 1. INTRODUCCIÓN

El cristianismo llegó a Hispania bastante pronto. Nuestra Diócesis de Almería surge de la intrepidez evangelizadora de los Varones Apostólicos Indalecio, Tesifón y Segundo. La temprana evangelización de esta tierra arraigó con fuerza. Pronto hubo de padecer tremendas dificultades. Las persecuciones romanas primero, después las invasiones bárbaras, y luego la invasión islámica, fueron los retos más decisivos que hubo de afrontar. La organización eclesiástica quedó maltrecha, y con el tiempo desaparece bajo el dominio musulmán.

Una vez culminada la Reconquista, podrá emprenderse la práctica reconstrucción del tejido eclesiástico. La actual Diócesis de Almería fue creada en 1492. Unos años después, el 26 de mayo de 1505, tuvo lugar la Erección canónica de cuarenta y dos parroquias. Poco antes, en 1501, habían sido erigidas las parroquias procedentes de la archidiócesis granadina, las situadas al oeste de la diócesis. Paulatinamente irán creándose en los núcleos de población pendientes y en los que aparecen. En el siglo XX habrá nuevo incremento notable de las parroquias por el arreglo de 1 de junio de 1900, con la incorporación en 1953 y 1957 de los arciprestazgos enclavados en nuestra provincia pero pertenecientes a otras diócesis, hasta la de 3 de septiembre de 1973. No fue la última, ha seguido atendiéndose el movimiento de la población con la creación de otras parroquias.

Prestamos especial atención a la creación de las parroquias porque la evolución histórica de la parroquia la convierte en instrumento peculiar y cualificado de la pastoral. Desde el principio de su existencia, la vida de las comunidades cristianas gira en torno a la iglesia. Sacramentos, catequesis y promoción humana centran su actividad<sup>1</sup>.

Actualmente, concebimos la parroquia como *“una comunidad estable y pública, formada por todos los cristianos que viven en un determinado territorio, que presidida por un presbítero en nombre del Obispo, constituye una célula viva de la Iglesia particular, y hace presente en ese lugar a la iglesia una, santa, católica y apostólica”*<sup>2</sup>.

Por la destrucción de nuestros archivos ignoramos la fecha exacta de la creación de algunas parroquias. Muchas veces habrá libros sacramentales con anterioridad a la erección canónica, sobre todo antes del siglo XX. La mayoría de las veces existe un templo antes de ser erigida la parroquia.

Nuestra intervención pretende dar noticia de la creación de las parroquias, enmarcando este hecho en la vida de la Iglesia y de la sociedad almeriense. Reivindicamos la memoria histórica de nuestro pueblo, que permanecería incompleta si no tomáramos en justa consideración la aportación del cristianismo y de la Iglesia Católica a la

---

<sup>1</sup> Cfr. Julio A. RAMOS, *Teología pastoral*, Madrid, BAC, 1995, pp. 327-348.

<sup>2</sup> Esteban BELMONTE PÉREZ, “La parroquia, lugar donde la vida cristiana nace, se desarrolla e impulsa la misión evangelizadora” conferencia en la Parroquia de San Pedro (Almería), 27 de junio 2005, p. 7.

configuración de nuestra Almería<sup>3</sup>. De este modo, nos acercamos a la identidad de nuestra provincia, en el contexto español y europeo<sup>4</sup>.

### *Volver al rigor histórico*

En los últimos treinta años, una acumulación de tópicos ha conducido a la tremenda falsificación de la historia que padecemos. Esta mistificación afecta particularmente al hecho de la invasión y dominación musulmana, con el transcurso de acontecimientos hasta la Reconquista y posterior expulsión de los moriscos<sup>5</sup>. En verdad “*no toda memoria es justa con el pasado [...] Porque son miopes y aun ciegos para ver el conjunto de los hechos: perciben aquellos que afectan a una de las partes en conflicto con una indisimulada simpatía, mientras los hechos que afectan a la otra les parecen siempre orlados con los tonos oscuros del horror y la barbarie [...] Parece como si en el sector más ideologizado de esta empresa se hubiese desatado una furia imparable por re-escribir la historia de España en este período desde una óptica que ve catástrofe en todo lo que huele a cristiano, y progreso y brillantez en todo lo que se considera árabe o islámico*”<sup>6</sup>.

El antídoto adecuado lo proporciona el rigor científico de la historiografía. Conserva toda su validez el imperativo cervantino de objetividad histórica: “*habiendo y debiendo ser los historiadores puntuales, verdaderos y no nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición, no les hagan torcer del camino de la verdad, cuya madre es la*

<sup>3</sup> Vid. Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, “Luminaria, dos milenios de cristianismo en Almería”: *Farua* nº 11 (2008) pp. 244-247.

<sup>4</sup> Cfr. Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Raíces cristianas de Europa*, Madrid, Palabra, 1986.

<sup>5</sup> Penúltimo ejemplo de distorsión histórica, el presenciado en la ceremonia de apertura de los ‘Juegos del Mediterráneo Almería 2005’, el día 24 de junio. La panorámica de nuestra historia allí ofrecida requería un enfoque objetivo e integrador. En cambio, el guión interpretado por el grupo teatral *La fura dels baus* presentó fundamentalmente una Almería musulmana, omitiendo los siete siglos de vida cristiana en nuestra tierra previos a la invasión islámica del 711 y menospreciando la presencia cristiana posterior. Los espectadores de la Televisión pudimos seguir los hechos más al detalle. El locutor de ‘Canal Sur 2’, a la llegada de los supuestos obispos -sotana negra, mitra, y un repugnante gesto torvo- comenta: ‘Ahora llegan los párrocos, el poder económico’. Cfr. Manuel A. MENCHÓN DOMÍNGUEZ, “¡Felicidades, D. Adolfo!”: *La Voz de Almería* 17 de julio de 2005, p. 23. Tampoco resulta indiferente el empeño de algunas instituciones por islamizar su historia, como el Ayuntamiento de Veñefique; cfr. “Veñefique andalusí”: *Diario de Almería* 7 de julio de 2005, p. 24; o en su actual página web: [www.dipalme.org/.../Ayuntamiento+de+Veñefique+Ayto.Veñefique+097-P](http://www.dipalme.org/.../Ayuntamiento+de+Veñefique+Ayto.Veñefique+097-P).

<sup>6</sup> José Luis SÁNCHEZ NOGALES, *El islam entre nosotros. Cristianismo e Islam en España*, Madrid, BAC, 2004, p. XVI-XVII. Interesante y erudita obra de este ilustre presbítero almeriense, profesor de la Facultad de Teología de Granada y de nuestro Seminario Diocesano que en agosto de 2005 fue nombrado Consultor del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso. Sobre esta misma cuestión, José Manuel CUENCA TORIBIO, *Andalucía, historia de un pueblo (...a.C.-1984)*, Madrid, Espasa-Calpe, <sup>1</sup>1984; Manuel SOTOMAYOR MUÑOZ, “Reflexiones sobre la complejidad histórica de Andalucía” en Pedro CASTÓN BOYER, *La religión en Andalucía. (Aproximación a la religiosidad popular)*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1985, pp. 13-41; Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, *De la Andalucía islámica a la de hoy*, Madrid, Rialp, <sup>2</sup>1998; Serafín FANJUL, *Al-Andalus contra España. La forja del mito*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, <sup>3</sup>2004; IDEM, *La quimera de al-Andalus*, Madrid, Siglo XXI de España, -3ª reimp.- 2005; IDEM, “El revisionismo actual de la historia de Andalucía y Almería: el legado andalusí”, conferencia en la XIII Semana de Teología, en Almería, 7 de septiembre de 2005. El profesor Fanjul no se mereció los ‘leones’ adjudicados por unos periodistas que tergiversaron su intervención sin terminar de escucharla, en *Diario de Almería* 8 de septiembre de 2005, p. 24.

*historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir*<sup>7</sup>.

## 2. ORÍGENES DEL CRISTIANISMO EN ESTA TIERRA

Carecemos de documentos que nos informen sobre los dos primeros siglos de nuestra era, en los que presumiblemente debió de llegar el cristianismo a Andalucía. Generalmente se admite la pronta llegada del cristianismo a nuestra Patria. Hasta los más reacios aceptan el temprano inicio de la fe cristiana en Hispania, ya en el siglo I, dada su ya antigua romanización y su alto grado de urbanización. Andalucía es una de las zonas de España más prontamente cristianizadas, en tiempos de la colonización romana<sup>8</sup>.

Es probable que San Pablo realizara su deseo de visitar España (Rom 15,24.28). San Clemente Romano (final siglo I) afirma que Pablo murió después “de haber llegado hasta el *límite de Occidente*”<sup>9</sup>.

Otras fuentes también nos hablan de la venida de Santiago el Mayor<sup>10</sup>. Las primeras noticias del sepulcro del apóstol son del siglo IX<sup>11</sup>.

Siguiendo al insigne P. José Ángel Tapia Garrido, que estudia las diversas argumentaciones de los investigadores, admitimos la existencia de los Varones Apostólicos<sup>12</sup>. Una ineludible poda de fenómenos maravillosos que colgaron del frondoso árbol de la leyenda, reduce la tradición a los hechos sustanciales de la misión hecha por San Pedro y San Pablo en la persona de sus siete discípulos y al esfuerzo de estos en la evangelización de diversas ciudades españolas<sup>13</sup>.

---

<sup>7</sup> Miguel de CERVANTES, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, (1605.1615?) Segunda Parte, Capítulo IX.

<sup>8</sup> Esperamos la publicación de Valeriano SÁNCHEZ RAMOS, “Historia de la diócesis de Almería” en *Historia de las diócesis del Reino de Granada*, Madrid, BAC, en prensa. Vid. Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, “El cristianismo en Almería. Los inicios del cristianismo en Almería y su trayectoria histórica”. Conferencia en Almería, 17 octubre 2009.

<sup>9</sup> *Carta a los Corintios I*, V, 7. LUCANO, siglo I, habla de los “*confines íberos del orbe*”; la parte más occidental de la Península era conocida como *finisterrae*. Otros testimonios confirman su venida: *Fragmento muratoriano*, fin siglo II; *Actas*, del III; San JERÓNIMO y otros autores del siglo IV. ¡El topónimo ‘Paulenca’, en Gádor, evoca aquella venida?

<sup>10</sup> San JERÓNIMO, DÍDIMO EL CIEGO, TEODORETO; *Catálogos apostólicos o Bizantinos*, siglos IV y V; *Breviarium apostolorum*.

<sup>11</sup> Cfr. las obras de José GUERRA CAMPOS.

<sup>12</sup> (Torcuato, Ctesifón, Indalecio, Eufrasio, Hesiquio, Segundo y Cecilio, primeros en ocupar las sedes de Acci-Guadix, Vergi-Berja, Urci-Pechina, Illiturgis-Andújar (Jaén), Carcesi-Carteya (provincia de Cádiz), Abula-Ávila -Abla?- e Ilíberis-Granada).

<sup>13</sup> Vid. José Antonio BERNABÉ ALBARRACÍN, “San Ctesifón. Evangelizador, primer obispo y patrón de Berja”: *FARUA* nº 1 (1998) pp. 91-98; Juan LÓPEZ MARTÍN, “Los siete varones apostólicos y sus sedes”: *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses* nº 3 (1983) pp. 111-120; IDEM, *La Iglesia en Almería y sus Obispos*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses y otros, 1999, T. I, cap. I *Una Hipótesis sobre nuestros orígenes* pp. 39-76; Miguel SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *Tierra urcitana. Romanización. Cristianización*, Almería, Cajal, 1988, pp. 75-98. Estudia el desarrollo de esta devoción, sin entrar en la controversia sobre su autenticidad histórica, Valeriano SÁNCHEZ RAMOS, *El culto a San Tesifón en Berja (Almería)*, en Salvador RODRÍGUEZ BECERRA (coord.) *Religión y cultura*, Sevilla, Fundación Machado, 1999, volumen I, pp. 621-635.

En la primitiva Iglesia, el título de honor de Apóstol pertenece sólo a los Doce, otros con ellos ejercen una función que puede calificarse de ‘apostólica’. En consecuencia, resulta plenamente legítimo llamar ‘Varones Apostólicos’ a los fundadores de estas iglesias locales hispanas.

La obra de los Apóstoles no agota, con todo, el cuadro de la expansión cristiana en el mundo antiguo. Es indudable que las más de las veces serían hombres humildes y desconocidos –funcionarios, comerciantes, soldados, esclavos– los portadores de las primicias del Evangelio.

San Indalecio comparte la casi absoluta carencia de noticias históricas sobre los Varones Apostólicos. El nombre de este primer misionero, el obispo San Indalecio, parece ibérico latinizado. Algunos lo traducen –sin demasiado fundamento filológico– como ‘Índice de alegría’ o ‘alegría de Dios’. Ciertamente, Jesucristo nos envía a anunciar la Buena Noticia porque busca que nuestra “*alegría sea colmada*” (Jn 15, 11). No consta el tiempo exacto en que vivió y realizó su ministerio en esta naciente iglesia local de Almería, siempre en el siglo I. Se le asigna como sede la ciudad ibérica de Urçi. Ya el P. Tapia constató que no es cierto el martirio de los Varones Apostólicos<sup>14</sup>. Su cuerpo fue conservado en Pechina, arrabal musulmán de Urçi, a la que absorbió. Permaneció allí hasta el siglo XI, en que fue trasladado al monasterio de San Juan de la Peña, en el Reino de Aragón (actual provincia de Huesca). Con la desamortización de 1835, las reliquias fueron trasladadas a la Catedral de Jaca (Huesca), donde se conservan aun hoy, salvo algunas reliquias en otros templos españoles, entre ellas la que fue donada a la Catedral de Almería.

Tras la primera evangelización, la fe en Cristo se afianzó paulatinamente en esta zona hispana. Las flamantes comunidades cristianas fueron creciendo. Eran fecundas en el siglo II, según informa San Ireneo. Ya serán más abundantes e importantes a mediados del siglo III<sup>15</sup>, como se refleja en las actas del famoso concilio de Elvira o de Granada (principios del siglo IV). De la cristianización de la Bética tenemos testimonios arqueológicos. Nuestra región es una de las que ha ofrecido mayor número de sarcófagos y esculturas paleocristianas. Pero a la brutalidad de las persecuciones romanas y musulmanas, sólo han sobrevivido en nuestra provincia contados restos arqueológicos, del siglo IV. La huella de aquellas antiguas comunidades aparece en el sepulcro paleocristiano de Alcaudique-Berja, y el Buen Pastor de Quiciliana-Gádor...<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Vid. José Ángel TAPIA GARRIDO, *Historia General de Almería y su provincia*, T. II, Almería, Cajal, 1982, pp. 354-355.375; Juan LÓPEZ MARTÍN, *La Iglesia de Almería...*, T. I, p. 68. Más contundente es el profesor Manuel SOTOMAYOR MURO, SJ, “Reflexiones sobre la complejidad histórica de Andalucía”..., p. 29. En consecuencia, a la luz de las investigaciones históricas, no es posible seguir considerando hoy a los Varones Apostólicos como mártires. Ante este hecho, hemos sido testigos de inútiles reacciones fideístas, unidas a consideraciones de prudencia pastoral y repercusión en las demás diócesis implicadas, que para la Iglesia universal no han sido óbice a la hora de reformar el santoral.

<sup>15</sup> Piensa que no es posible dudar de una importante presencia del cristianismo en nuestra tierra, anterior al siglo IV, Lorenzo CARA BARRIONUEVO, “Huellas y presencia del cristianismo primitivo en la Alpujarra”: *Farua* n. 3 (2000) pp. 11-33; p. 22.

<sup>16</sup> Manuel SOTOMAYOR, “Los testimonios históricos más antiguos del cristianismo hispano”, en R. GARCÍA-VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España*, I. *La Iglesia en la España romana y visigoda*, Madrid, BAC, 1979, pp. 49-80.

*“En relación a nuestra tierra, para la adecuada autocomprensión de sus gentes, nos parece que el mero hecho de dar a conocer el arte paleocristiano local, ya merecía el esfuerzo de una exposición. Es el mejor modo de presentar el proceso de nuestro devenir cristiano, al tiempo que se rebaten las tentativas de falsificación de la Historia”<sup>17</sup>.*

Además de las pruebas arqueológicas, tenemos testimonios históricos. La *Carta LXVII* de San Cipriano, Obispo de Cartago (249-258), dirigida a las comunidades de León, Astorga y Mérida (256), deja traslucir -con sus luces y sombras- una vida cristiana consolidada en la península, que hubo de comenzar mucho antes.

Alrededor del año 300 -tal vez el 303- se celebró el Concilio de Elvira (Granada). Por los asistentes a este concilio podemos hacernos una idea bastante exacta de los lugares de la Bética donde crecieron esas comunidades cristianas. De 37 iglesias representadas en el Concilio de Elvira, 27 (el 73 %) están incluidas dentro del territorio de la actual Andalucía. De nuestra tierra procedían los siguientes obispos y presbíteros: de *Urci* (Pechina, Almería), el obispo Cantonius y el presbítero Ianuarius; de *Baria* (Vera, Almería) el presbítero Eméritus<sup>18</sup>.

La destrucción del patrimonio documental y arqueológico es una desgraciada constante en la historia universal. El patrimonio de los primeros siglos cristianos sufrió los devastadores efectos de la persecución del emperador Diocleciano, en el siglo IV. No obstante, la vida eclesial urciana continuó su curso. Los obispos almerienses participan en los concilios toledanos del siglo VII<sup>19</sup>. Recientemente, a mediados de los años ochenta del siglo pasado, en Vélez-Rubio ha sido hallado un fuste visigótico, posiblemente de un pequeño templo cristiano<sup>20</sup>.

### 3. ESPAÑA RECOBRADA

La limitada tolerancia que los invasores musulmanes ejercían a veces, no impedía una asfixia lenta de la vida eclesial, causada por diversas limitaciones a que quedaban sometidos en el ejercicio de su religión y de sus derechos civiles.

La persecución islámica, como antes la romana, implicaba con frecuencia la destrucción de templos, imágenes y documentos. Esta es la causa de la desaparición de las primeras huellas cristianas en nuestra tierra. Dicha destrucción del patrimonio de nuestras antiguas comunidades cristianas fue pareja a la sufrida por las Iglesias de

---

<sup>17</sup> Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, “Luminaria, dos milenios de cristianismo en Almería”: *Farua* n° 11 (2008) pp. 244-247; p. 247.

<sup>18</sup> Manuel SOTOMAYOR, “La Iglesia en la España Romana”, en R. GARCÍA-VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia...*, I, pp. 89-92.

<sup>19</sup> Marcelo I, asiste al IV en 633 y al V el año 635; envía vicarios al VI y VII. Marcelo II envía vicarios al VIII, IX y X. El obispo Palmacio asiste al XI, XII, XIII y XIV entre los años 675-683. Y el obispo Avito asiste al XV en el 688 y al XVI el 693.

<sup>20</sup> José Domingo LENTISCO PUCHE, “Fuste visigodo” en OBISPADO DE ALMERÍA, *Luminaria. Dos Milenios de Cristianismo en Almería. Catedral de Almería. Mayo-Septiembre 2007*, Almería, 2007, pp. 165-166.

Asia Menor, Oriente Medio y África sometidas al ascendente poder musulmán. Aunque ninguna obra humana es perfecta, por lo cual, venturosamente, tenemos hoy vestigios paleocristianos.

Ante la realidad de la invasión militar musulmana, del año 711, los hispanos no se resignan a 'la pérdida de España'. “*El cronista del monasterio de Albelda escribía por el año 883, bajo el reinado de Alfonso III de León, que el nuevo reino de Pelayo estaba destinado a ser la salvación de España (salus Spaniae) precisamente por esta causa: porque ‘si los sarracenos ocuparon las Españas y se apoderaron del reino de los godos que en parte todavía poseen, contra ellos batallan día y noche los cristianos hasta que el designio divino decida que sean expulsados implacablemente en el futuro’*”<sup>21</sup>. Esta es la motivación de la Reconquista.

Los Reyes Católicos completaron sus objetivos de unificación política hispana y supresión del potencial riesgo ofensivo que suponía el reino nazarí, en sí mismo, como reflejaban los incidentes fronterizos, o el derivado de una probable alianza con los turcos. La culminación de “*la reeupeización de Hispania*”<sup>22</sup>, es percibida entonces como un triunfo para Europa. Un júbilo perfectamente comprensible. La amenaza musulmana no era un problema interno hispano, localizado, sino que constituía un peligro potencial para nuestra civilización.

#### 4. RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE ALMERÍA

El avance de la Reconquista retorna nuestra a tierra a sus legítimos poseedores el 26 de diciembre de 1489. Enseguida tiene lugar la nueva organización de la diócesis de Almería<sup>23</sup>.

##### *Administración civil. Legislación*<sup>24</sup>

Buscando acelerar el final de la guerra, los Reyes Católicos ofrecen unas capitulaciones generosas. En síntesis, previa entrega de las fortalezas y armas de fuego, los moros quedan como súbditos de los reyes, que prometen tratarlos bien con tal que ellos colaboren. Se les permite mantener sus propias leyes y autoridades. El que quiera marchar a África, se le consiente y ayuda. Pero si regresan, no pueden volver a su lugar de origen. Las capitulaciones les obligan a devolver los cautivos cristianos. Aunque no deben

---

<sup>21</sup> Francisco MARTÍN HERNÁNDEZ, *La Iglesia en la Historia*, T. I, Madrid, Atenas, 1984, p. 240; vid. Julián MARÍAS, *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1996.

<sup>22</sup> S. FANJUL, *Al-Andalus...*, p. 128.

<sup>23</sup> Vid. Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, “La creación de las nuevas parroquias y la reconstrucción social, cultural y religiosa de Almería”: *Farua* nº 8 (2005) pp. 85-103.

<sup>24</sup> Para todo este apartado, José Ángel TAPIA GARRIDO, *Historia General de Almería y su provincia*, T. VIII *Los almerienses del siglo XVI* [en adelante, ‘Tapia, VIII’], Almería, Confederación Española de Cajas de Ahorros-Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, 1989, pp. 131-179; Francisco ANDÚJAR CASTILLO-Julián DÍAZ LÓPEZ-Jesús M. LÓPEZ ANDRÉS, *Historia de Almería. 4. Almería moderna. Siglos XVI-XVIII*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1994, pp. 11-99.

responder de los cautivos ya vendidos. En cuanto a la religión, se les concede proseguir con sus creencias, líderes religiosos, lugares sagrados y medios para su sostenimiento. Si algún cautivo se hizo musulmán no queda obligado a volver al cristianismo. No habrán de llevar señales identificativas y se castigará a quienes les insulten. Se respetarán sus domicilios, no tendrán que alojar soldados. Tendrán completa libertad de movimientos cuando acabe la guerra. No sufren ninguna subida de impuestos<sup>25</sup>.

Todo en vano: la primera revuelta estalló el año siguiente. En la zona de Almería se sucedieron varias revueltas mudéjares. “*La primera rebelión mudéjar se produce tan pronto el rey don Fernando abandona el real de Vera a fines de junio de 1488. Unos moros de Teresa [...] intentaron levantar a los moros de Níjar y volver a este lugar a la obediencia del Zagal [...] En el otoño de 1488 o en el primer semestre de 1489 se rebelaron los moros de Lijar [...] La rebelión que pudo dar al traste con la ocupación de los territorios entregados por el Zagal en el 1489, fue la preparada contra él por su sobrino [Boabdil] en el 1490 y seguida por los moros de Almería, Guadix y Baza*”<sup>26</sup>.

Por otra parte, la estancia del rey Boabdil en la Alpujarra suponía un factor de peligro para los castellanos y para él mismo, que podía verse responsabilizado de una hipotética rebelión mudéjar. Finalmente, parte para África en 1493.

En cuanto a los judíos, son expulsados por decreto del 30 de marzo de 1492<sup>27</sup>.

Para la organización social del territorio recuperado “*los Reyes Católicos dieron como merced la mayor parte de los pueblos a los nobles que habían tomado parte en la guerra [...] Los reyes se quedaron con la administración de las grandes ciudades -Granada, Guadix, Baza- y de las poblaciones situadas en la orilla de la mar -Málaga, Motril, Adra, Almería, Mojácar y Vera-, que era como ocupar la vanguardia de la guerra de frontera, que se continuaba sobre la mar de Alborán con los piratas berberiscos. De las tierras almerienses quedaron en régimen señorial las comarcas de los Vélez, el Almanzora menos Purchena, Macael, Laroya y Zurgena, la sierra de Filabres, la tierra de Sorbas y Lubrín, Alboloduy y Marchena; fueron realengas Almería y su Río; las tierras de Vera, Níjar y Tabernas, la subcomarca de Fiñana y las tahas de la Alpujarra almeriense*”<sup>28</sup>.

A pesar de la capitulación de Granada, la guerra no termina. Los piratas prolongan la inseguridad. La costa y el interior “*hasta una profundidad de veinte a cuarenta kilómetros va a estar bajo la amenaza de las incursiones de los piratas berberiscos durante poco más de dos siglos. Vienen también al asalto corsarios franceses, ingleses, holandeses, italianos, pero estos de un modo esporádico. La amenaza inminente y constante la constituyen los berberiscos, argelinos y turcos, que no solamente roban*

---

<sup>25</sup> José Ángel TAPIA GARRIDO, *Historia General de Almería y su provincia*, T. VII *Almería mudéjar (1489-1522* [en adelante, ‘TAPIA, VII’]), Almería, Confederación Española de Cajas de Ahorros-Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, 1989, pp. 3-7. Texto capitulaciones de Almería y Purchena, pp. 385-395; las capitulaciones concedidas en Almería, Dalías y Tabernas, a los musulmanes que se conviertan, pp. 457-459.

<sup>26</sup> TAPIA, VII, pp. 40-49; p. 40-41.

<sup>27</sup> TAPIA, VII, pp. 33-50.

<sup>28</sup> TAPIA, VII, pp. 73-75.

*en la mar, sino que más frecuentemente saltan a tierra, se internan, roban, matan y cautivan*<sup>29</sup>.

Por si fuera poco, se reabre el frente interior con una nueva sublevación de las Alpujarras y parte de Almería (Níjar y los Filabres) en 1500-1501. El detonante fue el rigor de Cisneros en la ‘evangelización’ de los mudéjares<sup>30</sup>.

De la Almería del XVI “*un contemporáneo dijo que estaba habitada por soldados, curas y viudas, y no exageraba*”<sup>31</sup>. No era un lugar seguro, rico ni cómodo. “*Los que vinieron durante el siglo XVI de otras tierras a poblar la nuestra o estaban muy desamparados de bienes en la suya o les aguijoneaba un espíritu de aventura a prueba de contradicciones, para venir a vivir a esta tierra acosados por tres enemigos: los monjes, los piratas moros y los terremotos. Muchos volvían a su tierra ‘a vuelta de correo’, muchos más se quedaban. ¿Por qué? Quizá porque aquí les daban casa y hacienda gratuitamente, quizá por el clima, quizá porque la tierra tiene cierto hechizo. En dos ocasiones, al principio y al final del siglo XVI, la crisis se agudizó de tal modo que los cabildos propusieron al rey abandonar la ciudad*”<sup>32</sup>.

En general la administración civil española era burocratizada y lenta. En Almería, la venta de oficios conduce al monopolio del poder. “*Con esto el gobierno y administración de Almería queda en manos de unas cuantas familias, a las que solamente se oponen con escaso éxito los cuatro jurados elegidos por las cuatro parroquias. Se perpetúan los abusos de poder y la corrupción*”<sup>33</sup>.

Ya en 1558 los regidores moriscos plantean el disgusto de sus correligionarios cuando ven sacar el pendón de la ciudad el día de San Esteban, celebrando la Reconquista. No prosperó la propuesta. Pasados cuatro siglos y medio, todavía se quiere reescribir la historia<sup>34</sup>.

### *Economía*<sup>35</sup>

El profesor Sánchez Picón, subraya la tradicional problematidad de recursos que ha marcado la economía en nuestra tierra. “*La tendencia más consistente a lo largo de los siglos ha sido la de la carestía y el déficit en la producción de granos (la base de la alimentación en la época), paliadas con el recurso a periódicas importaciones de cereales por mar o por tierra [...] Además, la montaña ha cumplido un eficaz papel en las economías orgánicas, anteriores*

<sup>29</sup> TAPIA, VII, p. 197-214; p. 197. La situación obliga a mantener un dispositivo militar permanente, con una flota de guerra y una cadena de puntos defensivos en tierra.

<sup>30</sup> TAPIA, VII, p. 265-279. Vid. criterio de Tendilla, el capitán general de Granada, citado en p. 266.

<sup>31</sup> TAPIA, VIII, pp. 1-55; p. 49.

<sup>32</sup> TAPIA, VII, p. 381.

<sup>33</sup> TAPIA, VIII, p. 135. Raíces de un caciquismo que perdura incluso en las instituciones.

<sup>34</sup> TAPIA, VIII, p. 137; Inmaculada NAVARRETE, “... Y que vivan los Reyes Católicos”: *ABC Andalucía* 28 de diciembre de 1999, p. 4; Antonio Felipe RUBIO, “La historia perdida: El Pendón”: *La Voz de Almería* 29 de diciembre de 1999, p. 10; Serafín FANJUL, “Gracias a la Toma”: *ABC* 3 de enero de 2002, p. 66.

<sup>35</sup> Para esta cuestión, TAPIA, VII, pp. 311-368; IDEM, VIII, pp. 57-130.

*al siglo XX, como reserva energética y de materias primas: suministro de leña y carbón vegetal, así como de madera y materiales para una multiplicidad de objetos y herramientas [...] Al margen de la minería metálica, la explotación de la piedra natural en alguna comarca del interior como los Filabres (mármol de Macael) también ha supuesto una actividad de gran tradición [...] El tercer factor, el litoral, ha tenido una importancia decisiva en la historia almeriense, no sólo desde el punto de vista del aprovechamiento de sus recursos, ya que se trata de la franja donde se ubican las depresiones con mayor vocación agrícola (vegas de Adra, Almería o Cuevas, campos de Dalías o Níjar) o por la posibilidad de explotar los recursos marinos (pesca, salinas...), sino también, y sobre todo, desde la perspectiva de la integración en los circuitos económicos internacionales mediante el comercio y la especialización”<sup>36</sup>.*

La causa de la tradicional debilidad demográfica almeriense la achaca Sánchez Picón a factores medioambientales e históricos, en un proceso que denomina ‘Periferización y frontera’.

Los comerciantes no tenían demasiados escrúpulos morales. Varias veces se prohíbe la actividad comercial con África, a veces para guardar la vida de los comerciantes, y a veces para impedir sus traiciones<sup>37</sup>.

Algunos autores atribuyen a la expulsión de los moriscos el origen de las dificultades económicas de la provincia. Para otros, como el P. Tapia, la economía almeriense fue afectada principalmente por la carga fiscal que anuló la competitividad del comercio de la seda, los empréstitos para los gastos estatales, la fuerte inflación, la piratería y la sequía<sup>38</sup>.

### Cultura

La Iglesia almeriense promovió desde el principio la cultura. En 1511 funciona el Colegio de la Catedral<sup>39</sup>. El 3 de marzo de 1523, el Cabildo decide fomentar la formación en Gramática, “*siendo precisa tal enseñanza, y por el pro, bien y utilidad que se puede seguir a esta Iglesia y a toda la Ciudad*”<sup>40</sup>. El Seminario, creado el 16 de junio de 1610<sup>41</sup>, sólo comenzará su actividad en 1612<sup>42</sup>.

Tan encomiable preocupación cultural y educativa en la diócesis, nos deja un sabor agridulce: “*El Cabildo cree que sustentar de sus rentas el colegio y el lector es uno de*

---

<sup>36</sup> Andrés SÁNCHEZ PICÓN, “De frontera a milagro. La conformación histórica de la economía almeriense” en Jerónimo MOLINA HERRERA (dir.), *La economía de la provincia de Almería*, Almería, Cajamar, 2005, pp. 43-84; p. 44.

<sup>37</sup> “*El 15 de enero de 1517 se prohíbe el comercio de cualquier mercancía con los moros africanos, pues algunos mercaderes tienen en su territorio agentes que les venden armas, municiones y metales, les enseñan a fabricar y manejar piezas de artillería y les avisan los movimientos de la armada española contra ellos*” TAPIA, VII, p. 324.

<sup>38</sup> TAPIA, VII, p. 303; IDEM, VIII, p. 163-164.

<sup>39</sup> TAPIA, VII, p. 145-146.

<sup>40</sup> TAPIA, VII, p. 146.

<sup>41</sup> Vid. Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, “Erección del Seminario Conciliar” en OBISPADO DE ALMERÍA, *Luminaria. Dos Milenios de Cristianismo en Almería. Catedral de Almería. Mayo-Septiembre 2007*, Almería, 2007, pp. 328-329.

<sup>42</sup> Trino GÓMEZ RUIZ, *Historia del Seminario de Almería (1610-2010)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Fundación Unicaja, 2010.

los grandes favores que puede hacer a los clérigos y a los vecinos de la ciudad. Hasta aquí todo es maravilloso. Estamos en los albores del Renacimiento en nuestra tierra y el Cabildo se preocupa de tener una biblioteca selecta y presta los libros. Pero la labor del lector se valora por debajo de los oficios más humildes de la catedral, pues solamente se le asignan cinco mil maravedíes de salario, menos que al pertiguero y al campanero. Esta funesta herencia de subestimar la enseñanza a la hora de gratificarla se perpetuó entre nosotros hasta bien entrado el presente siglo [XX]<sup>43</sup>.

Además de los colegios de la Catedral y de los dominicos, estaban los ‘maestros de pago’ y la enseñanza junto a alguien instruido con quien se aprendía lo básico. “Los que podían contratar un maestro, lo hacían por determinado tiempo y salario [...] Los que no podían hacer tales dispendios, ponían a servir a sus hijos con algún caballero o clérigo con la condición de que les enseñase a leer y escribir”<sup>44</sup>.

## 5. NUEVAS PARROQUIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN RELIGIOSA DE ALMERÍA

Los Reyes Católicos, movidos por el doble deber de la fe y de sus responsabilidades regias, buscan y obtienen el derecho de patronato<sup>45</sup>, procurando una Iglesia evangélicamente saneada<sup>46</sup>.

Más tarde, el Concilio de Trento impulsará ese esfuerzo reformador en toda la Iglesia<sup>47</sup>.

En ese contexto tiene lugar la nueva organización de la diócesis de Almería<sup>48</sup>. En marzo de 1491, los reyes ordenan dividir Almería en cuatro colaciones o parroquias, para atender a los nuevos pobladores, una vez expulsados los musulmanes por la traición del verano anterior<sup>49</sup>. La erección de las parroquias también manifiesta

<sup>43</sup> TAPIA, VII, p. 147.

<sup>44</sup> TAPIA, VIII, p. 123.

<sup>45</sup> Vid. Maximiliano BARRIO GOZALO, *El Real patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004; TAPIA, VII, pp. 126-127.

<sup>46</sup> Al observar las deficiencias eclesíásticas de la época, conviene huir tanto del masoquismo, como del fariseísmo descalificador. Parece más acertado buscar un conocimiento global de la Iglesia del momento. “Sabemos que la Iglesia es el cuerpo de Cristo y es a la vez humana; que está constituida por hombres que conservan su personalidad humana y es dirigida por quienes actúan con sus cualidades y defectos humanos. Nada tiene de extraño, pues, descubrir que en la acción de su jerarquía o en la vida de sus miembros haya lugar para las deficiencias y hasta para el pecado [...] Pero no hemos de dejarnos llevar tampoco por el pesimismo de los que piensan que todo se ha hecho mal en el pasado, y que nada o muy poco ha existido de bueno -aun dentro de la Iglesia- hasta que llegaron ellos. Dios es el que rige la historia, y de la Iglesia se ha servido, y se sigue sirviendo, para llevar a cabo entre los hombres su obra de salvación” F. MARTÍN HERNÁNDEZ, *La Iglesia...*, T. I, p. 10.

<sup>47</sup> Vid. José GARCÍA ORO, *Historia de la Iglesia. III Edad Moderna*, Madrid, BAC, 2005, pp. 85-103.

<sup>48</sup> TAPIA, VII, pp. 125-196; IDEM, VIII, pp. 181-262; Jesús María LÓPEZ ANDRÉS, *Real Patronato Eclesiástico y Estado Moderno. La Iglesia de Almería en época de los Reyes Católicos*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1995; María de los Desamparados MARTÍNEZ SAN PEDRO-Dolores SEGURA DEL PINO (Eds.), *La Iglesia en el mundo medieval y moderno*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2003.

<sup>49</sup> TAPIA, VII, p. 127-128.

la voluntad de superación del sistema benefical, al otorgar el beneficio por el oficio (presbiterado)<sup>50</sup>.

El 21 de mayo de 1492 se erigen las catedrales de Granada, Guadix y Almería. Simultáneamente a la catedral, se erige el cabildo y el hospital<sup>51</sup>. Quedó la diócesis de Almería como sufragánea de la metrópoli de Granada. Para conocer sus reducidos límites, basta situarnos sobre el mapa provincial actual, y suprimir cuanto queda al oeste y noroeste de Roquetas de Mar, al norte de Gádor y de Gérgal y al noreste, lo que queda más allá de la línea entre Vera y Pulpí.

La reorganización eclesiástica prosigue, cronológicamente, con la erección de las parroquias de procedencia granadina, decretada por el arzobispo de Sevilla, D. Diego Hurtado de Mendoza, el 15 de octubre de 1501<sup>52</sup>, para la archidiócesis de Granada<sup>53</sup>. Entre ellas, las diez parroquias actualmente llamadas: Adra, Dalías, Alcaudique (barriada de Berja), Berja, Benínar, Laujar, Bayárcal, Fuente Victoria (entonces Cobda), Padules y Alboloduy, sólo agregadas a nuestro territorio diocesano actual a mediados del siglo XX. En esta erección aparecen como anejos las actuales parroquias de Alcolea, de Bayárcal; Benejé, que lo era de Alcaudique (ambas, barriadas de Berja); Darrícal, de Benínar; Celín, de Dalías); Fondón, Benecid, ambos de Fuente Victoria; Almócita y Beires, que lo eran de Padules.

Notemos que en el decreto de erección se dice: “*criamos de nuevo*”<sup>54</sup>, poniendo de manifiesto la conciencia de estar reabriendo las comunidades parroquiales, no implantándolas.

Un nuevo paso tiene lugar cuatro años más tarde, el 26 de mayo de 1505, con la erección canónica de otras cuarenta y dos parroquias<sup>55</sup>. Son las siguientes: Alcudia,

---

<sup>50</sup> Explicar la creación de nuevas diócesis y parroquias principalmente por motivos económicos, y para el control ideológico de la población -la tesis de LÓPEZ ANDRÉS, *Real Patronato...*, p. 147.155.163-164.220.260- parece un reduccionismo. Por otra parte, LÓPEZ ANDRÉS sostiene que los Reyes Católicos buscan hacer depender económicamente de ellos a la Iglesia [p. 202s], aunque más tarde dirá: “*Los Reyes, por la institución del Real Patronato, quedaban obligados a mantener a la Iglesia patronada hasta que pudiera valerse por sí misma con sus peculiares ingresos eclesiásticos -capaces estos de cubrir su dotación-, a saber: rentas decimales, primicias, censos, memorias y ofrendas*” p. 236. ¿En qué quedamos?

<sup>51</sup> TAPIA, VII, p. 128; Mons. Rosendo ÁLVAREZ GASTÓN, “Ante el V Centenario de la reinstauración de la Diócesis de Almería” (2 de febrero de 1992), Almería, 1992; AAVV, “Cinco siglos de historia eclesial”: *Ideal* (26 de junio de 1992) pp. I-XXVIII.

<sup>52</sup> TAPIA, VII, p. 162-163; Jesús María SUBERBIOLA MARTÍNEZ, “La Erección parroquial granatense del 1501 y el Reformismo cisneriano”: *Cuadernos de Estudios Medievales* 14-15 (1985-1987) 115-144; M. A. LÓPEZ, *Las parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)*, Granada, Arzobispado de Granada, 2002. Vid. OBISPADO DE ALMERÍA, *Guía de la Iglesia diocesana de Almería 2010*, Salamanca, Gráficas Lope, 2010, fuente básica de donde tomamos la fecha de erección parroquial, cuando es conocida.

<sup>53</sup> “Erección de Iglesias parroquiales y trueque de las parroquiales en colegiales, del arzobispado de Granada, con sus dotaciones, por el comisario apostólico arzobispo de Sevilla D. Diego Hurtado de Mendoza” en Antonio GARRIDO ARANDA, *Organización de la Iglesia en el Reino de Granada y su proyección en Indias. Siglo XVI*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1979, pp. 281-296; p. 282; TAPIA, VII, p. 130. 433-434.

<sup>54</sup> Antonio GARRIDO ARANDA, *Organización de la Iglesia en el Reino de Granada...*, p. 282.

<sup>55</sup> Vid. Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, *La aportación de la Iglesia Católica a la Almería Moderna y Contemporánea: memoria e identidad de una provincia*, conferencia pronunciada el 8 de septiembre de 2005, en la XIII Semana de Teología, organizada por la Delegación de Enseñanza del Obispado de Almería.

Almería (San Juan, San Pedro y Santiago), Antas, Bacares, Bédar, Benizalón, Benahadux, Benitagla, Cabrera [desaparecida], Cantoria, Castro, Cuevas, Chercos, Eníx, Félix, Gérgal, Huéchar [hoy cortijada de Alhama], Huércal-Overa, Líjar, Lubrín, Lucainena, Macael, Mojácar, Níjar, Oria, Rioja, Senés, Serón, Somontín, Sorbas, Tabernas, Tahal, Teresa [desaparecida], Tíjola, Uleila, Urrácal, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio, Vera y Viator. Y las entonces pertenecientes a la diócesis de Guadix: Abla, Fiñana y Abrucena<sup>56</sup>. En total datan de ese año cuarenta y cinco parroquias de la actual diócesis.

Con las nuevas parroquias se culminó la reorganización eclesiástica diocesana y se proveyó a la atención religiosa de la práctica totalidad del territorio. Esta reorganización origina conflictos interdiocesanos por los límites de las respectivas circunscripciones<sup>57</sup>. Buscando el contacto directo con la realidad pastoral, la difícil movilidad de los sacerdotes se suple con la figura del visitador, para animar, corregir, etc<sup>58</sup>.

A los señores temporales se les concedió la recaudación de los diezmos, con la obligación de construir de sus propios bienes iglesias suficientes y capaces. “*Estas concesiones fueron una fuente permanente de pleitos con los señores temporales por los abusos que cometían sus diezmadores y por su negligencia en construir y reparar los templos a su cargo por las rentas que percibían. Los reyes cumplieron mejor; comenzaron entregando de tiempo en tiempo ciertas cantidades para construir templos y acabaron solucionando el problema definitivamente situando una renta con este objetivo*”<sup>59</sup>.

### *Los obispos*

Los Reyes Católicos buscaban para el episcopado a fieles naturales de sus reinos, de clase media, suficientemente formados, con integridad de vida. Unos criterios plenamente eclesiales.

Los tres primeros obispos tras la restauración de la diócesis de San Indalecio -D. Juan de Ortega (1492-1515), D. Francisco de Sosa (1515-1520) y D. Juan González de la Parra (1521-1522)- no residieron en ella. Consta que el primero de ellos, al menos la

<sup>56</sup> *Erección Apostólica de la Santa Catedral Iglesia de Almería* por el Emo. y Rmo. Señor D. Pedro de Mendoza, cardenal de la Santa Iglesia Romana, con título de la Santa Cruz, y arzobispo de la Santa Metropolitana de Toledo. Con licencia. En Granada en la Imprenta Nueva. Año de 1797, Documento II. *Erección de oficios y beneficios en las Iglesias Parroquiales de la Ciudad de Almería, y su Obispado*. Fol. 4.14; *Erección de las Iglesias Parroquiales de los partidos de Guadix, Baza y Huéscar*, 26 de mayo de 1505.

<sup>57</sup> TAPIA, VII, pp. 130-135. La sentencia fue favorable al obispo de Almería frente a las pretensiones cartageneras, que sólo consiguió hacerse con Huércal, considerada anejo de Lorca. Lo mismo que frente a las reivindicaciones accitanas, quedando Albox y Arboleas en la diócesis almeriense.

<sup>58</sup> TAPIA, VII, p. 165; alude al visitador de 1521.

<sup>59</sup> TAPIA, VII, p. 166. El autor consigna luego cantidades considerables entregadas en distintos momentos, junto con la distribución de los fondos entre las parroquias. En cambio, “*enemigos de la Iglesia eran en la práctica de cada día los señores territoriales o temporales*” TAPIA, VIII, p. 252.

visitó y se ocupó de ella<sup>60</sup>. De todos modos, transcurren demasiados años con la diócesis gobernada por un provisor. Fue una evidente rémora en la reorganización diocesana<sup>61</sup>.

Sin embargo, no faltaron buenos pastores, conforme a la promesa divina (Jeremías 3,15). Destacan en este período los obispos Villalán y Corrionero, tanto por su encomiable valía personal como por la acertada labor pastoral de ambos. Atienden a lo más elemental, poniendo en marcha las comunidades. Podemos explicarnos el retraso en organizar mayores acontecimientos evangelizadores: “*en el siglo XVI no fue posible la celebración del sínodo por la inestabilidad e incertidumbre de los habitantes de la diócesis*”<sup>62</sup>.

### *El obispo Villalán*

Fray Diego Fernández de Villalán (1523-1556), era religioso franciscano<sup>63</sup>. Dice Tapia, de forma gráfica: “*La llegada de fray Diego a Almería al final de 1523 produjo el efecto del madero [...] arrojado a un charco de aguas tranquilas, en el que cada rana -clérigo o seglar- hacía lo que le venía en gana y granjeaba lo que podía. Todos se pusieron a croar y fue necesario callarlos ante los tribunales. Fray Diego ni se asustó ni tomó respiro. Se puso enseguida a trabajar, quizá porque pensaba que a sus 57 años de edad le faltaban pocos para completar su vida y la labor era ingente. Dios le regaló 33 años más*”<sup>64</sup>.

Inmediatamente reclama con éxito la gestión de los bienes de la diócesis, hasta entonces en manos del Cabildo. Edificó la casa del obispo con varias que compró durante 1525-1526 en el solar de la actual residencia episcopal, frente a la Catedral. La donó a la diócesis en 1541. “*Saneó la economía del Obispado, organizó las visitas ordinarias y pastorales a la diócesis, construyó la catedral, el Hospital Real y varios templos parroquiales*”<sup>65</sup>.

Hemos visto que los reyes atendieron a la obligación de construir y conservar los templos parroquiales en los lugares realengos; por el contrario, “*los señores territoriales acudieron a todos los subterfugios, como seguir utilizando las mezquitas como templos tan pequeños que resultaban inservibles, responder a los requerimientos del obispo con evasivas, y*

---

<sup>60</sup> Vid. Emilio GARCÍA CAMPRA, “Juan de Ortega, primer obispo de Almería. Notas para su historia” en AAVV, *Coloquio Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*, Vol. I, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1990, pp. 335-365; p. 344.

<sup>61</sup> Tapia piensa que los obispos en cuestión fueron criados de los Reyes, que siguieron sirviéndoles directamente en la corte, en TAPIA, VII, p. 196. Sobre los tres obispos mencionados, cfr. José Ángel TAPIA GARRIDO, *Los Obispos de Almería (66-1966)*, Vitoria, Eset, 1968, pp. 14-19; Juan LÓPEZ MARTÍN, *La Iglesia en Almería...*, T. I, pp. 153-187.

<sup>62</sup> Enrique SILVA RAMÍREZ, “Los sínodos almerienses en el siglo XVII (1607 y 1635)” en *I Encuentro de Cultura Mediterránea. Homenaje al Padre Tapia. Almería 27 al 31 de octubre de 1986*, Almería, Publicaciones de Cajalmería, 1988, pp. 417-430; p. 419.

<sup>63</sup> TAPIA, *Los Obispos...*, pp.19-24; LÓPEZ MARTÍN, *La Iglesia en Almería y sus Obispos...*, T. I, pp. 189-228.

<sup>64</sup> TAPIA, VIII, p. 249.

<sup>65</sup> TAPIA, VIII, pp. 181-183; p. 182-183.

a los de la Chancillería con datos falsos”<sup>66</sup>. Con la ayuda real, el obispo Villalán consiguió recuperar los derechos de la diócesis. Si bien, con esta gente nunca del todo. Pudo edificar la Catedral, que sirvió además como refugio frente a la amenaza pirata. “*Fray Diego pensaba que sacando la catedral de la Almedina, que había quedado casi destruida por los terremotos de 1522, y situándola en el solar [...] que había sufrido menos y desde la Baja Edad Media concentraba la mayor parte de la población y la más activa, forzaba la formación de una ciudad moderna [...] Por fortuna el emperador Carlos fue de la opinión del obispo*”<sup>67</sup>.

Sin embargo, el obispo Villalán fue, ante todo, un gran evangelizador. “*Atendió fray Diego con especial cuidado la enseñanza del Catecismo, oraciones y principios fundamentales de la doctrina cristiana principalmente, a los moriscos, niños y adultos*”<sup>68</sup>. Don Gaspar de Ávalos, arzobispo de Granada, tendrá con nuestro obispo un encontronazo en 1530, a propósito de la jurisdicción de cada uno de ellos. Fray Diego fue acusado de graves e infundados cargos personales y pastorales. Finalmente se alcanza una concordia en 1541<sup>69</sup>.

D. Diego Villalán actuaba como padre y pastor con sus sacerdotes. “*En el 1540 el marqués [de los Vélez] maneja como marionetas a los beneficiados, mayordomos y curas de los lugares de su señorío, que ponen pleito al obispo*” En pocos meses fray Diego sale airoso, obteniendo sentencia a su favor. “*Dos años después, en el 1542, el obispo Villalán es el que defiende a los curas de los Vélez*”. Llegan a la Chancillería las “*quejas que fray Diego presenta contra el marqués por los agravios que ha inferido a varios curas de sus lugares*”<sup>70</sup>.

A su muerte, las muestras de agradecimiento por tan fecundo pontificado llegaron enseguida. El Cabildo, a pesar de la frecuente disparidad de criterios mantenida con el Obispo, le costeó un hermoso sepulcro, cuya inscripción reza: “*él solo construyó esta iglesia [Catedral] [...] levantándola desde los mismos cimientos hasta como está ahora, con gran gasto de trabajos y caudales [...] [Fue] óptimo padre y benemérito prelado*”<sup>71</sup>. No es pequeño elogio para un obispo.

### *El obispo Corrionero*

Para suceder a Villalán fue preconizado el mercedario fray Pedro de Oriona, que murió en Granada de camino a su nueva sede. Entonces se nombró al anciano canónigo

<sup>66</sup> TAPIA, VIII, p. 214-215.

<sup>67</sup> TAPIA, VIII, p. 192. Comenta: “*una empresa de esta envergadura, que en otras diócesis con más recursos llevaron siglos, y aquí no llegaron a cumplir los cuarenta años, con la añadidura de que no se trataba solamente de una catedral sino también de un castillo, este con todos los elementos defensivos*” *ibidem*, p. 193.

<sup>68</sup> TAPIA, VIII, p. 246.

<sup>69</sup> TAPIA, VIII, p. 250-252.

<sup>70</sup> TAPIA, VIII, p. 254.

<sup>71</sup> TAPIA, VIII, p. 198. Todavía “*un siglo después [...] el ocho de noviembre de 1652, el Cabildo acuerda que cada año se diga un responso cantado, con acompañamiento de órgano, por fray Diego, en la capilla donde está enterrado*” *ibidem*, p. 183.

doctoral de Zamora, D. Antonio Corrionero de Babilafuente, que contaba 82 años. Anciano, pero muy bien conservado. Su pontificado abarca de 1558 a 1570. Trajo como vicario y provisor al doctor Juan Chacón<sup>72</sup>.

El obispo Corrionero participa con brillante profundidad en la Tercera sesión del Concilio de Trento, cuatro años más tarde de su llegada a Almería. Sus intervenciones figuran resumidas en las actas conciliares, siendo muy celebradas. En 1565 toma parte en el Concilio provincial de Granada.

Para aplicar el concilio Tridentino, el obispo Corrionero planeó la construcción del Seminario Diocesano de Almería. El rey Felipe II había consultado a los obispos. El monarca pensaba que los seminarios debían estar cerca de las universidades, pensando probablemente en aprovechar el profesorado; por el contrario, los obispos los querían cerca de las catedrales, para formar pastores. No por menoscipio de la formación intelectual, sino para impedir que quedaran como centros de aspirantes a opositores a prebendas, con motivaciones más personales que pastorales. *“Pero la rebelión y guerra de los moriscos arruinó los principales ingresos y el seminario no se pudo establecer hasta medio siglo después”*<sup>73</sup>.

#### *El presbiterio. El doctor Marín*

Con el lastre de una deficiente formación, los sacerdotes ejercían el ministerio en un medio hostil, largo tiempo abandonados en la práctica por sus Pastores inmediatos... No puede extrañar la presencia de ciertas lacras en el presbiterio, sin que falten verdaderos apóstoles<sup>74</sup>. A pesar de todo, el clero procuraba mejorar su propia capacitación, *“a juzgar por los libros que poseían”*<sup>75</sup>. Los curas eran firmes defensores de los derechos de la Iglesia frente a los atropellos de los señores temporales<sup>76</sup>. Los sacerdotes estaban obligados a residir en su parroquia, y a atenderla de manera efectiva. Tenían derecho a vacaciones<sup>77</sup>. El P. Tapia estima el sueldo de un cura en 12.000 maravedís anuales, algo menos que un peón albañil -14.400-, la mitad que un maestro artesano, pero doce veces más que un maestro de escuela, e igual que un médico<sup>78</sup>.

---

<sup>72</sup> TAPIA, *Los Obispos...*, pp. 25-27; LÓPEZ MARTÍN, *La Iglesia en Almería y sus Obispos...*, T. I, pp. 235-271.

<sup>73</sup> TAPIA, VIII, p. 184-186.

<sup>74</sup> TAPIA, VIII, pp. 231-235; p. 231; *“no parece que el clero alcanzara siempre un nivel mínimo de conocimientos teológicos y morales para el cumplimiento de sus ministerios”* Eduardo LÓPEZ AZPITARTE, “Fundamentación de la ética cristiana” en *Praxis Cristiana*, T. I, Madrid, Paulinas, 1986, p. 227.

<sup>75</sup> TAPIA, VIII, p. 232-233.

<sup>76</sup> TAPIA, VIII, p.152, donde cita una advertencia episcopal de 1561 a los curas de María, para que al defender el derecho de asilo, sólo ‘por derecho y de palabra hagan sus razonamientos’. Cfr. Valeriano SÁNCHEZ RAMOS, *El II Marqués de los Vélez y la guerra contra los moriscos (1568-1571)*, Vélez-Rubio: Revista Velezana, Berja: CVEH, 2002.

<sup>77</sup> Cfr. TAPIA, VII, p. 164; IDEM, VIII, p. 233.

<sup>78</sup> TAPIA, VII, p. 329-330. A veces debían emplearse en otros trabajos, para sustentarse. Tapia menciona el encargo de Felipe II al alcalde mayor de Vélez-Blanco en 1562 para investigar la economía de los beneficiados de dicha villa y de María, que habían solicitado un aumento de ingresos. Seguían aun con la misma asignación fijada 57 años antes, TAPIA, VIII, p. 232.

Desgraciadamente, en un período tan delicado, la conducta moral del clero no siempre era la más adecuada. Con un sueldo corto, algunos buscaban incrementar sus ingresos de forma ilícita<sup>79</sup>. De ahí a constatar el fracaso de la reforma moral del clero, como hace López Andrés, basado en dos casos de conducta impropia en sendos clérigos, un canónigo corrupto y otro sacerdote absentista y prestamista, nos parece un juicio inaceptable e infundado<sup>80</sup>. Hubiera sido deseable mayor matización, como hace este autor para otros aspectos, reconociendo la escasez de documentación disponible. Resulta más ponderado el juicio de Tapia: “*Aquellos sacerdotes no eran ni más ni menos escandalosos que los de otros tiempos [...] Eran de una piedad corriente, poca caridad y una fe sólida, que mostraron y defendieron cuando los moriscos los pusieron en el brete de apostatar o morir. No se dieron casos de apostasía*”<sup>81</sup>.

Entre los sacerdotes tenían un cometido particular los canónigos, con destacadas funciones. En la Catedral de Almería, enseguida hubo que reducir a la mitad las prebendas establecidas, por la insuficiencia de los medios de sustentación.

Al referirnos al presbiterio de aquel momento histórico debemos detenernos con el *doctor Marín*, sacerdote ejemplar. En 1549 es provisor. A la muerte del obispo Villalán, el 7 de julio de 1556, se le nombra letrado de la Curia. También recibe el encargo junto con el arcediano, de elaborar el inventario de bienes del obispo difunto. En 1546 gana las oposiciones a doctoral, primeras celebradas en nuestra catedral. En 1559 pasa a maestrescuela, hasta su muerte en 1600. El P. Tapia nos presenta, entusiasmado, esta figura sacerdotal. “*Don Diego Marín es el personaje más interesante del Cabildo en todo el siglo XVI. Se alza como una señal de contradicción entre clérigos y laicos, moriscos y cristianos viejos. En medio de los odios más feroces, que recorren las entrañas de aquella sociedad variopinta y entreverada de moriscos y cristianos viejos, él se mantiene sereno y está siempre dispuesto a prestar el mejor servicio [...] Gozó de la confianza de fray Diego [...] y del Cabildo, que utilizó varias veces sus servicios en delicadas misiones. Nunca renegó de los moriscos y se esforzó siempre en componer pacíficamente sus diferencias. Se le llegó a acusar de favorecer y tener a su servicio monjes. Actuó en la guerra contra los moriscos con las armas y con la palabra. Se esforzó en reducir a los guerrilleros que quedaban embreñados por las sierras después de la contienda. Sufrió persecución del obispo González y de sus compañeros de Cabildo, exigió que se le hiciese justicia, la consiguió de Roma y de Granada. Pudo destruir económicamente a los demás canónigos con sólo exigir que le devolvieran el dinero que se habían apropiado de su prebenda durante el tiempo que estuvo procesado y suspenso, y los perdonó, y perdonó generosamente lo que le debían. Fue el prototipo de lo que pudo ser la convivencia entre moriscos y cristianos viejos con voluntad de convivir y comprenderse*”<sup>82</sup>.

El obispo procura cultivar las relaciones con los consagrados, disponiendo la participación del Cabildo en las festividades de Santo Domingo y San Francisco<sup>83</sup>.

<sup>79</sup> TAPIA, VII, p. 177; TAPIA, VIII, p. 231.

<sup>80</sup> LÓPEZ ANDRÉS, *Real Patronato...*, p. 200.257-258.

<sup>81</sup> TAPIA, VIII, p. 233.

<sup>82</sup> TAPIA, VIII, p. 188-190; p. 190. Siempre que el evangelio configura la existencia diaria, genera una vida admirable, santa.

<sup>83</sup> TAPIA, VIII, p. 227.

### *Importante labor de los consagrados*

Los Reyes, coherentes con su estima por la vida consagrada, impulsaron enseguida la creación de conventos en Almería. Así surgieron los de San Francisco -actual parroquia de San Pedro Apóstol-, Santo Domingo, Santísima Trinidad, y Santa Clara. Les concedieron abundantes tierras para sustentarse. También existió un monasterio de Franciscanos Observantes en Laujar, en el primer cuarto del siglo XVI. Y un monasterio de Agustinos en Huécija, desde 1511, para mejorar la formación de los nuevos cristianos. Los dominicos fomentan la piedad mariana con motivo de la aparición de la Imagen de la Virgen del Mar, el 21 de diciembre de 1502. Recogida por el guarda de una atalaya, avisó al Cabildo, sin éxito. En cambio, le atendieron los dominicos. Pusieron la Imagen en el altar mayor y comenzaron a darle culto el 1 de enero siguiente<sup>84</sup>. Los franciscanos, además de tierras, recibieron la capellanía de la Alcazaba, como medio de sustentación<sup>85</sup>.

Pocos años más tarde llegan los trinitarios. Formó parte de esta comunidad el beato Marcos Criado, martirizado en 1569. Los Mínimos llegan a Vera a comienzos del siglo siguiente, en 1605<sup>86</sup>.

Los reyes dispusieron también la creación de conventos femeninos, deseando contar con la ayuda de su oración. Desde 1491 ordenaron crear uno de clarisas. Sin embargo, la viuda del donante quiso cambiar de orden religiosa, porque era pariente de St<sup>a</sup> Beatriz de Silva, fundadora de las Concepcionistas Franciscanas, popularmente llamadas 'las Puras'. Obtiene de Roma el cambio y por fin en 1515 se realiza la fundación del monasterio de la Purísima. El de las clarisas no sería construido, ya por cuenta de otra familia, hasta mediados del siglo XVIII.

La aportación de los consagrados en esta segunda evangelización de Almería, realmente fue notable: "*Al adoctrinado de los moriscos se entregan curas y sacristanes, y, especialmente, los frailes dominicos, franciscanos, trinitarios y agustinos. Estos son los que arman espiritualmente la diócesis*"<sup>87</sup>.

### *Los laicos*

Los laicos tenían su propio puesto en la evangelización como verdaderos apóstoles, auténticos colaboradores (preferimos esta denominación paulina, vgr. Filipenses 4,3).

---

<sup>84</sup> TAPIA, VII, p. 187; Juan LÓPEZ MARTÍN, *María en la Evangelización de Almería*, Almería, Hermandad de la Stm<sup>a</sup> Virgen del Mar-Cajamar, 2002. Sobre las principales advocaciones marianas presentes en Almería, vid. Antonio FERNÁNDEZ ORTEGA-Pedro M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ ORTEGA, *La Virgen del Saliente en su Buen Retiro*, Granada, Fundación Santuario N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Saliente, 1993; Francisco MARTÍNEZ BOTELLA, *N<sup>ra</sup>. S<sup>ra</sup> de la Cabeza de Montabur. La Historia de una devoción cuatro veces centenaria*, Almería, Ed. El Autor, 2007; Valeriano SÁNCHEZ RAMOS, *María Santísima de Gádor: 400 años de historia mariana*, Almería, Ed. Amat Montes, 1994.

<sup>85</sup> TAPIA, VIII, p. 226.

<sup>86</sup> Valeriano SÁNCHEZ RAMOS, "El Convento Mínimo de San Cleofás de la Victoria de Vera (Almería)" en IDEM (Ed.), *Los Mínimos en Andalucía. IV Centenario de la Fundación del Convento de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Victoria de Vera (Almería)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Ayuntamiento de Vera-Orden Mínima, 2006, pp. 581-654; p. 585.

<sup>87</sup> TAPIA, VII, p. 196.

Los laicos participaban, desde luego, en la vida interna de la Iglesia mediante las mayordomías y cofradías<sup>88</sup>, y desde el oficio de sacristán. A veces, los sacristanes no eran laicos, sino clérigos de algún grado menor. Se les exige moralidad para confiarles el oficio, y decoro mientras sirven al culto.

Pero, sobre todo, el apostolado de los laicos se ejercía, principalmente, por medio de la familia. La familia brinda el propio testimonio de fe, y garantiza la asistencia a la doctrina y al culto. “*Ya de por sí la vida en el seno de las familias cristianas era una escuela de buenas costumbres*”<sup>89</sup>. En ocasiones se cumplía el ideal de apostolado también en la vida profesional y social.

### *La evangelización de los moriscos*

Encontramos dos momentos claramente diferenciados, que corresponden a sendas opciones pastorales de signo opuesto: ofrecimiento o imposición de la fe cristiana. No se trata únicamente de concepciones teológicas enfrentadas que subyacen a praxis pastorales antagónicas. En la tarea evangelizadora se entremezclan interferencias extraeclesiales: las razones políticas.

La pastoral de ofrecimiento fue la primera tentativa, en continuidad con actitudes precedentes<sup>90</sup>. Su principal representante es el primer arzobispo de Granada tras la Reconquista. “*De 1492 a 1495, fray Hernando de Talavera para atraer a los musulmanes a la fe cristiana, derrocha paciencia y comprensión [...] Los frutos que obtiene son escasos pero duraderos. De 1495 a 1498 imprime a su pastoral un ritmo más acelerado, aprende árabe y se prodiga con ellos de tal modo que consigue bautizar algunos moros notables y hasta grupos enteros. A estos nuevos cristianos solo les exige que aprendan a hacer la señal de la cruz y las oraciones, que se casen por la Iglesia, que bauticen a sus hijos a los ocho días de nacer, que reciban los sacramentos estando en peligro de muerte, que se entierren en sagrado, que guarden las fiestas y se organicen en cofradías, que olviden los ritos y costumbres musulmanas*”<sup>91</sup>.

Esta pastoral de ofrecimiento no desaparecerá del todo después del decreto que impele al bautismo<sup>92</sup>. La impaciencia de los Reyes por la lentitud del proceso les lleva

<sup>88</sup> Cfr. Antonio GIL ALBARRACÍN, *Cofradías y hermandades en la Almería moderna (historia y documentos)*, Almería-Barcelona, G.B.G. (Griselda Bonet Girabet) EDITORA, 1997.

<sup>89</sup> TAPIA, VIII, p. 231. Los pastores urgen insistentemente a las familias para que se ocupen en la formación cristiana de niños y jóvenes. En 1564, enterado el obispo Corrionero durante la visita pastoral a María, de “*que las ‘mozas por casar no iban a Misa los domingos’ manda que asistan ‘con mantón e obligadas’ so pena de excomunión mayor y diez reales de multa a los padres*” *ibidem*, p. 239.

<sup>90</sup> “*Se guerrea a los moros por el daño de ellos recibido, no por combatir su secta, según expresa don Juan Manuel: ‘ca Jesucristo nunca mandó que matasen nin apremiasen a ninguno porque tomase la su ley, ca él non quiere servicio forzado’*” Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Islam y cristiandad. España entre las dos culturas* (Edición de Álvaro GÁLMÉS DE FUENTES), Málaga, Universidad de Málaga, 2001, Vol. I, p. 36.

<sup>91</sup> TAPIA, VII, p. 280, 289.

<sup>92</sup> “*En un documento firmado el 17 de agosto de 1501, la reina Isabel encarece a los obispos y sus vicarios que procuren y velen por un culto decoroso y digno, pues los descuidos y la rutina escandalizaban a los nuevos cristianos, mal formados aun en su nueva religión*” TAPIA, VII, p. 165. En 1517 y en 1524 se costean los gastos de dos franciscanos para que misionen entre los moriscos de las Alpujarras, TAPIA, VII, p. 290. Años más tarde encontramos apóstoles que emplean la

en 1498 a encargar la tarea al ya arzobispo de Toledo (1495) Francisco Jiménez de Cisneros, OFM Obs. (1436-1517), quien desde 1492 era confesor de la Reina. Se pasa del ofrecimiento a la imposición. Recurriendo a la coacción bautiza en masa a los moros, quemando públicamente ejemplares del Corán y otros libros musulmanes. Es la mecha para la revolución de 1500. Ya en ese tiempo menudearon los juicios escépticos o contrarios a semejantes métodos coactivos<sup>93</sup>.

Los Reyes Católicos ofrecen incentivos a los rebeldes que se bauticen. Numerosos musulmanes se convierten<sup>94</sup>. Vencida la revuelta de 1500-1501, el 12 de febrero de 1502 se promulga el decreto que ordena a los musulmanes optar entre el bautismo o la expulsión. Visto el resultado insatisfactorio de su política, los Reyes no empujan al bautismo, pero tampoco admiten súbditos moros, una vez demostrado que esa condición equivale entonces a la de ‘rebeldes’.

La progresiva falta de tacto con los moriscos es manifiesta. Fray José de Sigüenza recuerda cómo les defendía el arzobispo Talavera, impidiendo “*que alguno les hiciese mal de palabra ni de obra, que ni fuesen cargados con nuevas imposiciones ni tributos, aborreciendo mucho la mala costumbre de España, que los trata peor a los que se convierten de otras sectas que antes que se conviertan... de donde se sigue que rehúsan muchos recibir [sic] una Fe, en los que la profesan se ve tan poca caridad y tanto desconocimiento... [Si] hubiera muchos prelados que caminaran por este camino, ni en España hubiera tantas almas perdidas y ciegas en la secta de Moisés y de Mahoma, ni en las naciones extranjeras tantos herejes*”<sup>95</sup>.

### *Audacia misionera*

Encontramos admirables métodos evangelizadores, luminosos para nuestra realidad actual, a pesar de los cinco siglos de distancia. Aquellos hermanos en la fe fueron audaces y creativos para difundir el Evangelio en su época.

Se estableció la figura del vicario territorial, para intensificar la presencia del obispo. Procuraban atender todos los sectores sociales, de ahí el oficio de capellanes de pescadores, a quienes acompañaban embarcados. Los responsables diocesanos cuidaban la disciplina del clero. Hemos de subrayar, sobre todo, la iniciativa de las misiones populares, momentos de

---

pastoral de ofrecimiento: “*Aviéndose bautizado y a la fe de Christo convertido el bonrado Cidi Abducacim, y esto no sin gran trabajo de mi persona ni sin gran contradicción de toda la morisma [...] El emperador mi Señor me mandó que viniese en este reino a convertir y bautizar a todos los moros destas morerias [...] há tres años que no hago otra cosa sino disputar en las aljamas, predicar por las morerias, bautizar por las casas, y aun sufrir grandes injurias*” Carta de Fray Antonio DE GUEVARA (22 de mayo de 1524) citada por S. FANJUL, *Al-Andalus...*, pp. 252-253. Un testimonio sobre el disgusto de los moriscos con todo lo cristiano, su rechazo de los sacramentos y mal comportamiento en el templo, en Fr. Marcos DE GUADALAXARA Y XAVIER, *Memorable expulsión y justísimo destierro de los moriscos de España*, citado por S. FANJUL, *Al-Andalus...*, pp. 286-288.

<sup>93</sup> TAPIA, VII, p. 293.

<sup>94</sup> TAPIA, VII, p. 282. Sobre los moros almerienses bautizados, p. 285-289.

<sup>95</sup> Citado por TAPIA, VII, p. 291. Vid. TAPIA, VIII, p. 246-247. El autor consigna cuatro sacerdotes sancionados con cuantiosas multas, así como idénticos criterios del arzobispo de Granada.

apostolado intensivo para suplir las deficiencias de la pastoral parroquial, o potenciar sus esfuerzos<sup>96</sup>. Incluían, como en el caso del P. Pedro de León, SJ, la predicación pública en plazas, en burdeles -acompañados por ancianos venerables-, y en las cárceles<sup>97</sup>.

### *Archivos*

La Iglesia desde el principio ha tenido empeño en conservar todo lo concerniente a su propia vida y misión, en particular los libros santos y las actas de los mártires. Como consecuencia, surgen los archivos eclesiásticos<sup>98</sup>. Las diversas persecuciones e invasiones explican la desaparición de abundante documentación.

El archivo de la catedral tiene unos orígenes modestísimos. Entre los oficios establecidos en 1492 figura el de secretario, a quien corresponde la obligación de archivar y preservar los documentos. El primer Libro de Actas conservado comienza el 2 de abril 1505<sup>99</sup>. Es el primer documento generado por el Cabildo que ha llegado hasta nosotros. El primer depósito del archivo es un arca, que en 1509 está colocada en la capilla<sup>100</sup>. Tras el terremoto de 1522, es llevada a una casa del deán Francisco de Ortega, donde se reunía el Cabildo<sup>101</sup>. Prosigue el mismo funcionamiento hasta 1540, momento en que las reuniones pasan a una dependencia de la Catedral. Ya han preparado dos arcas, una vieja con los libros y apuntes del Cabildo, y otra que sirve de Archivo, bajo dos llaves, con los documentos de la creación y otras escrituras<sup>102</sup>. La diferenciación entre el Archivo Capitular y el Archivo de la Curia o Diocesano será posterior a 1525-1526<sup>103</sup>. Debió comenzar en 1527.

<sup>96</sup> Manuel BARRIOS AGUILERA, “Las misiones en la sociedad posre pobladora: las del Sacromonte de Granada”, en Manuel BARRIOS AGUILERA-Ángel GALÁN SÁNCHEZ (Eds.), *La historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Málaga, Centro de Ediciones de Diputación de Málaga, 2004, pp. 551-593.

<sup>97</sup> Pedro DE LEÓN (SJ), *Grandeza y miseria en Andalucía: testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*, Granada, Facultad de Teología, 1981. El equipo de este jesuita llegó a Abla y Fiñana. Sobre las misiones populares jesuíticas de la época, Julián José LOZANO NAVARRO, “La compañía de Jesús en el Reino de Granada durante el siglo XVI. Las misiones populares”, en Manuel BARRIOS AGUILERA-Ángel GALÁN SÁNCHEZ (Eds.), *La historia del reino de Granada....* pp. 537-550.

<sup>98</sup> PONTIFICIA COMISIÓN PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA, *La función pastoral de los Archivos Eclesiásticos*, Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 1997.

<sup>99</sup> Archivo de la Catedral de Almería [en adelante, ACA], Actas Capitulares, Libro 1, fol. 1.

<sup>100</sup> ACA, Actas Capitulares, Acta de 16 de marzo de 1509, Libro 1, fol. 60.

<sup>101</sup> TAPIA, VIII, p. 188.

<sup>102</sup> TAPIA, VIII, p. 191. Los bienes culturales de nuestra diócesis, después de la Reconquista, han sufrido tres agresiones principales: la guerra de los moriscos, la invasión francesa y la Guerra Civil, siendo destruidos numerosos y valiosísimos elementos de nuestro patrimonio. Vid. Antonio MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*, BAC, Madrid, 42000 -reimp.-, pp. 627-653; AAVV, *Guía artística de Almería y su provincia*, IEA-Fundación José Manuel Lara, Almería, 2006, p. 13. Una completa información sobre el contenido actual de nuestros archivos, la ofrecida por Enrique SILVA RAMÍREZ, *Guía-Inventario de los archivos parroquiales de la Diócesis de Almería (1519-1993)*, Almería 1994.

<sup>103</sup> Fecha en que compró el Obispo Villalán varias casas en el solar de la actual Residencia Episcopal, frente a la Catedral, para posibilitar que la Curia tuviera instalaciones propias. No podemos precisar por la destrucción de julio de 1936. Vid. Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, “El martirio de las cosas. La destrucción del patrimonio histórico-artístico en la II República y la Guerra Civil española (1931-1939)”: *Alto Guadalquivir* (2009) pp. 19-24.33-35.

Cada parroquia debe tener su archivo<sup>104</sup>. En la diócesis almeriense “*los visitantes del obispo orientaron a los curas y beneficiados de las parroquias sobre el modo de hacer y llevar los libros sacramentales. Se comenzó en la mayoría de las parroquias por sentar en un solo libro, el primero que abrieron, los bautizos, desposorios, defunciones, visitas, decretos e inventarios, muy concisamente, con los datos indispensables. Poco a poco estos asientos se fueron haciendo en libros distintos y se forman los de Bautismos, Desposorios, Defunciones, Memorias, Inventarios, Visitas, Decretos y los de las hermandades. Los asientos se hacen en folios sueltos que se encuadernan después*”<sup>105</sup>.

### Arte

Los acontecimientos de esta época determinan un notable desarrollo artístico. “*En la Edad Moderna [...] Andalucía alcanzó su cenit urbano y artístico [...] En el siglo XVI se asistió a un despliegue urbano y artístico esplendoroso [...] las grandes fábricas arquitectónicas en piedra, mármol y otros materiales proporcionaron suntuosidad a los edificios*”<sup>106</sup>. En Almería, pese a tantas agresiones y negligencias, conservamos un notable patrimonio histórico-artístico del período estudiado<sup>107</sup>.

### Financiación

La Iglesia necesita medios económicos para su funcionamiento, como cualquier asociación. Desde el principio de la restauración diocesana, encontramos resuelta la financiación de la Iglesia<sup>108</sup>. Para la atención espiritual de las poblaciones reincorporadas hay que organizar una estructura: crear instituciones, dotarlas de personal... ¿cómo se sostienen? Ya provee a ello la bula *Dum ad illam* (4 de agosto de 1486) en la que

---

<sup>104</sup> Vid. Antonio FERNÁNDEZ ORTEGA, “La Iglesia de Albox y su Archivo Interparroquial”: *ROEL* n. 9-10 (1988-1989) pp. 129-149.

<sup>105</sup> TAPIA, VIII, p. 241.

<sup>106</sup> Antonio BONET CORREA, “El arte”: *El Siglo de Oro andaluz. Cuadernos de Historia* 16 nº 271 (1985) pp. 22-31; p. 22.

<sup>107</sup> Cfr. María del Rosario TORRES FERNÁNDEZ, “La arquitectura mudéjar en Almería”, en AAVV, *El Mudéjar en Almería*. Jornadas Europeas de Patrimonio de 2000, Almería, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2001, pp. 31-68; Javier SÁNCHEZ REAL, “La pervivencia del mudéjar en la arquitectura religiosa de la Alpujarra almeriense”, en *El Mudéjar...*, pp. 69-93; IDEM, “Iglesia y defensa: las iglesias-fortaleza del Reino de Granada”, en *La historia del Reino de Granada...*, pp. 595-626.

<sup>108</sup> La cuestión se reabre a causa de las sucesivas desamortizaciones decimonónicas. Al indemnizar posteriormente el Estado a la Iglesia, con diferentes modalidades, se pierde de vista en pastores y fieles la urgencia de la cuestión. Aparte de los benefactores, y de la habitual colaboración de los fieles con ofrendas, será en el último tercio del siglo XX cuando se replanteen las vías factibles hacia la autofinanciación, como solución definitiva. No obstante haber asumido lealmente la Iglesia este proceso, la agresividad del laicismo tiene en este tema un recurso tentador para la tergiversación y la calumnia. Es preciso clarificar que la Iglesia Católica no pide que el Estado la financie. Por supuesto, recaudar un impuesto no significa subvencionar. Vid. Mons. Adolfo GONZÁLEZ MONTES, Carta Circular “La financiación de la Iglesia Católica es deber de los católicos” (8 de octubre de 2007) Prot. N. 278/2007: *Boletín Oficial del Obispado de Almería* [en adelante, *BOOAL*], n. 10-12 (octubre-noviembre 2007) p. 642.

Inocencio VIII delega la asignación de personal para las nuevas instituciones<sup>109</sup>. Los Reyes Católicos no olvidan atender a la financiación de las diócesis restauradas<sup>110</sup>. Cuando se crea una parroquia y se la provee de clero y sacristanes en función de las necesidades estimadas, se las dota de edificios o solares para su edificación, así como de tierras para su sostenimiento. Es lo que se concede al repoblar Almería en 1491<sup>111</sup>.

La catedral, asimismo, empezó con una economía saneada. Poseía “*un volumen de haciendas y rentas, que si no alcanzaban a cubrir los salarios de los oficios menores, los gastos del culto y de la conservación del edificio, eran suficientes para ocupar la atención frecuente del Cabildo y la dedicación de un administrador, que no se podía descuidar si no quería ser engañado por los moriscos, que tomaban a censo o renta las fincas*”<sup>112</sup>. Otro indicador es el salario del obispo y prebendados. La difícil situación socioeconómica almeriense explica que la mitra de San Indalecio haya estado siempre entre las más pobres de España. Los Reyes Católicos tuvieron que completar las rentas del obispo con una asignación<sup>113</sup>.

Para evitar la pérdida de tiempo y dinero, reclamando lo debido, se intenta obtener más estabilidad en los ingresos, pidiendo completar con rentas reales la diferencia entre la media de la renta percibida y la cantidad fijada por los Reyes Católicos. Se obtendrá por la generosidad de la Reina Doña Juana el 21 de mayo de 1513.

Los señores territoriales “*se apoderaban de la hacienda de la Iglesia y pretendían legalizar el robo. Sus criados sisaban al hacer los diezmos y, una vez hechos, rapiñaban lo que podían de la parte que correspondía a la Iglesia [...] Impedían que los mayordomos de la Iglesia cobrasen los diezmos de los excusados [...] Algunos consideraban propios los habices que los Reyes Católicos habían donado a las iglesias de sus lugares y, si alguno, como el duque*

<sup>109</sup> TAPIA, VII, p. 127.

<sup>110</sup> “*En el celo y desprendimiento para dotar de lo necesario para el culto a las iglesias parroquiales recién creadas, la reina Isabel dio notable ejemplo. En el verano de 1501, desde Granada se dedicó a equiparlas. Entregó sus utensilios de plata para que se hicieran veinte cálices con sus patenas y otras tantas custodias, y encargó al platero Antón de Carrión que hiciese cincuenta cálices y cincuenta y siete custodias por el importe de 32.950 maravedies y los entregó a las iglesias. Mandó recoger las campanas que había en las fortalezas para tocar a rebato [...] y llevarlas a Sevilla, para que las fundieran, les añadiesen tres mil quintales de estaño e hicieran campanas más grandes para las nuevas iglesias [...] Costeó ornamentos e imágenes*” TAPIA, VII, p. 170.

<sup>111</sup> Las oscilaciones de la historia afectaron directamente a los lugares de culto. Los invasores moros “*robaron las iglesias et los omnes, et leuaron todos los tesoros dellos et tod ell auer de la tierra*” Iª Crónica General de España, I, citado por S. FANJUL, *Al-Andalus...*, p. 222. Cuando cambian las tornas, se recurre al empleo de los edificios religiosos existentes, en este caso las mezquitas.

<sup>112</sup> TAPIA, VII, p. 140-144. Relación de los bienes que recibió la catedral, tierras, árboles, casas y tiendas, *idem*, p. 140-142. Una investigación promovida por el Cabildo en 1555 permite constatar que se han perdido cuantiosas propiedades -tierras y árboles- del Hospital y de la Catedral, por “*descuido de los administradores y picaresca de los arrendatarios, moriscos en su mayoría*” *ibidem*, p.179.

<sup>113</sup> TAPIA, VII, p. 149-152. La cuantía de los donativos ofrecidos con motivo de los sacramentos, TAPIA, VIII, p. 262. La ayuda real viene determinada por la insuficiencia de lo recaudado por la Iglesia, al tener Almería una población mayoritariamente musulmana, que sólo pagaba a los Reyes. Además, de los diezmos pagados por los pocos cristianos residentes, las dos terceras partes habían sido concedidas a los Reyes.

*de Maqueda, cedía las rentas de habices a los curas y beneficiados como salario, alardeaban de hacer una donación graciosa, cuando no daban nada que fuera suyo*<sup>114</sup>.

## 6. LA CREACIÓN DE NUEVAS PARROQUIAS EN LA ALMERÍA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Con las erecciones parroquiales de comienzos del XVI queda cubierto el territorio diocesano. En el decreto de 1505 observa el P. Tapia una laguna: la omisión de otros pueblos del obispado almeriense, como Lúcar, Armuña, Sierró, Suffí, Laroya y Benitagla. “*Ni siquiera se las menciona como anejos de otras y sin embargo existían como pueblos de cierta entidad*”<sup>115</sup>. A pesar de esos olvidos, paulatinamente se va cubriendo la atención religiosa de los núcleos poblacionales pendientes o desarrollados. Cronológicamente son erigidas las parroquias de Zurgena (21 de agosto de 1535), María (6 de enero de 1549), Lúcar (10 de diciembre de 1570), Turre (31 de mayo de 1572), Albox (3 de febrero de 1573), Sierró (23 de octubre de 1575), Olula del Río (1 de enero de 1581), Sagrario-N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Dolores, de la Catedral (15 de diciembre de 1564), Pechina (25 de diciembre de 1596), Gádor (1 de mayo de 1598), y Armuña de Almanzora (14 de noviembre de 1598).

Funcionan en este siglo sin conocerse la fecha exacta de la erección parroquial: Alcolea (anejo de Bayárcal desde el 1501); La Alquería, de Adra (tiene Libros sacramentales desde 1749); Alhabia; Canjáyar (tiene Libros sacramentales desde 1573); Darrícal (anejo de Benínar desde el 1501); Huécija (tiene Libros sacramentales desde 1574); Fondón (templo construido entre 1550-1560; tiene Libros sacramentales desde 1588); Íllar (tiene Libros sacramentales desde 1590), Rágol (tiene Libros sacramentales desde 1818), Ohanes, Santa Cruz de Marchena (tiene Libros sacramentales desde 1693), y Terque (tiene Libros sacramentales desde 1939).

En el siglo XVII<sup>116</sup> es obligado mencionar al Obispo Juan de Portocarrero (1603-1631), quien celebró un Sínodo en el año 1607 -no llegó a publicarse- y erigió el Seminario el 16 de junio de 1610, pendiente todavía por la pobreza diocesana.

En 1635 el obispo D. Antonio González de Acevedo (1634-1637) celebra otro Sínodo que estuvo vigente durante casi tres siglos, hasta 1929.

En este siglo fueron creadas las parroquias de Velefique (1 de enero de 1600); Albanchez (5 de julio de 1609); Huércal de Almería (11 de febrero de 1619); Purchena (9 de febrero de 1636); Cóbdar (1 de enero de 1637); Arboleas (3 de octubre de 1639);

---

<sup>114</sup> TAPIA, VIII, p. 252-253. “*La solución de estos problemas consistió en que los moriscos que los detentaban reconocieran que eran de la Iglesia y renunciaran al censo perpetuo, que era una enajenación encubierta, y aceptaran censos e intereses que no les perjudicaban*” TAPIA, VIII, p. 260. Comenta a continuación: “*No se abusó de ellos como sostiene un sectario anticatólico*”.

<sup>115</sup> TAPIA, VII, p. 159.

<sup>116</sup> Joaquín SANTISTEBAN, “Almería en el siglo XVII”: *La Independencia* 12 de mayo de 1931, [p. IV] plano de 1600 conservado por Gabriel Pradal.

Fines (3 de abril de 1667); San Sebastián, en Almería (10 de agosto de 1669); Santa Fe de Mondújar (7 de noviembre de 1670); Suffí (3 de mayo de 1671); Bayarque (1 de junio de 1671); Partalóa (6 de febrero de 1679); VÍcar (18 de diciembre de 1694); y Benizalón (1 de febrero de 1696).

En el siglo XVIII mejora la seguridad al finalizar la amenaza de los piratas berberiscos. Resplandece la obra del Obispo Claudio Sanz y Torres Ruiz Castañeda (1761-1779) a quien debemos, entre otras aportaciones, las mejoras de la Catedral (tabernáculo del altar mayor, trascoro...), la atención a los niños expósitos (1763) y la construcción de los Baños de Sierra Alhamilla.

Este siglo asiste a la creación de las siguientes parroquias: Laroya (26 de mayo de 1727); Chirivel (3 de noviembre de 1756); Olula de Castro (24 de enero de 1780); Huebro, en Níjar (21 de octubre de 1780); Turrillas (10 de octubre de 1781); Benitorafe, en Tahal (1 de enero de 1782).

Funcionan en este siglo sin conocerse la fecha de la erección parroquial: Santa María de Nieva, en Huércal-Overa (tiene Libros sacramentales desde 1747); Doña María, en Las Tres Villas (tiene Libros sacramentales desde 1758); y Nacimiento (tiene Libros sacramentales desde 1754).

El obispo D. Anselmo Rodríguez (1780-1798) reorganiza las parroquias en 1781, erigiendo en perpetuos los curatos y vicarías, buscando incentivar al clero que de esa manera se ve a salvo de arbitrariedades en movilidad geográfica:

*Vicaría Mayor.*- Sagrario, San Pedro, Santiago, San Sebastián [las tres en la capital], Huércal [de Almería], Viator, Pechina, Banahaduz (sic); Rioja, y Mondujar (sic); Gádor, Santa Fe, y Huechar; Tabernas, Gergal, Olula de Castro; Velefique, y Castro; Bacaes, Lucaynena (sic), Turrillas, Senes, Nijar, Huebro, Enix, Felix; Vicar, y Roquetas.

*Vicaría de Vera.*- Vera, Cuebas (sic), Antas; Mojacar, y Carboneras; Turre, y Cabrera; Vedar (sic), Zurgena, Arboleas, Lubrin, Sorbas.

*Vicaría de los Velez.*- Velez Rubio, Velez Blanco, Maria, Chiribel (sic).

*Vicaria de Purchena.*- Purchena, Oria, Cantoria, Albbox, Albanchez, Lixar (sic), Cobdar, Paxtalda [actual Partalóa].

*Vicaria de Seron.*- Seron, Tixola (sic), Bayarque, Armuña, Sierro, Finés (sic), Lucar, Somontin, Urracal, Olula del Ria (sic), Suffi, Machael (sic), Laroya.

*Partido de Tahal.*- Tahal, Benitdrafe (sic), Alcudia, Chercos, Benizalon, Uleyla del Campo (sic)<sup>117</sup>.

---

<sup>117</sup> Cfr. *Archivo del Obispado de Almería. Plan y Decreto*, que en 10 de octubre 1781, proveyó el Ilustrísimo Señor Don Fray Anselmo Rodríguez, Obispo de Almería, por el que todos los curatos y vicarías *ad nutum amovibles* de su obispado se dotan, y erigen en colativos perpetuos, y de concurso universal para su provisión. Con el Real Consentimiento, prestado por Su Magestad a consulta de la Cámara, en la que se publicó en 8 de Julio de 1782 pp. 6-24. Por D. Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S.M., Madrid, 1782.

La división territorial resultante será modificada parcialmente por el Sínodo de 1929<sup>118</sup>, después con la extensión de los límites diocesanos en 1953 y 1957, otra vez a finales del XX (fusión de los arciprestazgos de Los Vélez y el de Huércal-Overa), y de nuevo a comienzos del XXI, con la reestructuración de arciprestazgos y la creación de vicarías territoriales en 2005 (Adra-Berja, Alto y bajo Andarax, etc).

En el turbulento siglo XIX, el pueblo de Almería vive una honda religiosidad, manifestada en la declaración del patrocinio de la Virgen del Mar (1806). Sin embargo, la invasión francesa pone en marcha la secularización en nuestra tierra, acelerada por el liberalismo<sup>119</sup>.

El mal talante de los liberales, impide a la Iglesia comprender sus postulados, de ahí el apego eclesástico al mundo, ya fenecido, del Antiguo Régimen, y su cerrazón ante la modernidad, que para ella significa restricciones, desamortización, fomento de realidades contrarias a su visión en aquel momento: libertad de cultos, de prensa, de cátedra, matrimonio civil... Y significa, por último, persecución abierta. Entre los sectores liberales laicistas -los católicos liberales serán minoritarios-, la masonería tendrá un protagonismo determinante.

Los vaivenes de la situación nacional (Guerra de la Independencia, tres guerras civiles carlistas, laicismo agresivo de los liberales...) afectaron bastante a Almería: expropiaciones, cierre de conventos, supresión de imágenes en fachadas, templo de Santiago incautado para usos civiles -almacén militar, pensaron dedicar su piedra para el muelle-... No obstante, el pueblo conserva su fe. Hay que tener en cuenta que 'Los Coloraos' partidarios de la libertad frente al absolutismo, fusilados el 24 de agosto de 1824, eran católicos.

En la Restauración mejora la diócesis con los obispos José María Orberá y Carrión (1875-1886)<sup>120</sup> que restaura la diócesis espiritual y materialmente, de ahí la inquina de los anticlericales contra él. Y sigue mejorando con Monseñor Santos Zárate Martínez (1887-1906)<sup>121</sup> que en su afán de servicio por nuestra tierra, trabajó por la terminación del ferrocarril Linares-Almería y fundó el Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

En esta segunda mitad de siglo y principios del XX se da un incremento de la presencia de la vida consagrada en la provincia: Las Hijas de la Caridad, vinieron en 1850; las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, en Almería desde 1876, igual que las Siervas de María; las Misioneras Claretianas en 1880; la Compañía de María en

---

<sup>118</sup> [3º] *Sínodo Diocesano de la Diócesis de Almería. Actas y constituciones aprobadas y promulgadas en el sínodo celebrado los días 18, 19 y 20 de junio de 1929 por el Ilmo. y Rvdmo. Maestro D. Fr. Bernardo Martínez Noval, de la orden de s. Agustín, obispo de Almería*, Almería, Tipografía Emilio Orihuela, 1930, pp. 512-513.

<sup>119</sup> Para conocer esta etapa, resulta indispensable la obra de la profesora Ester CARMONA SAMPER, *La secularización en Almería durante el primer liberalismo*, Almería, Universidad de Almería, 2004.

<sup>120</sup> Vid. José Ángel TAPIA GARRIDO, *Los Obispos de Almería...*, pp. 72-76; Juan LÓPEZ MARTÍN, *La Iglesia de Almería...*, T. II, pp. 895-1010.

<sup>121</sup> José Ángel TAPIA GARRIDO, *Los Obispos de Almería...*, pp. 76-80; Juan LÓPEZ MARTÍN, *La Iglesia de Almería...*, T. II, pp. 1011-1079.

1885; las Mercedarias en 1890. Los dominicos, expulsados en 1837, llegan a Cuevas de Almanzora en 1893 y a la capital en 1899.

A final de siglo se intenta el acercamiento evangelizador al movimiento obrero, con el Círculo Católico, los sindicatos católicos<sup>122</sup> y la participación en la Peregrinación Obrera a Roma en 1894.

En el reverso de la vida eclesial, encontramos un fenómeno nuevo: el ateísmo. En Almería está originado por el anticlericalismo político, desarrollado por el liberalismo, la masonería<sup>123</sup>, los republicanos (de suyo, no tiene por qué haber hostilidad. De hecho, la hubo, por la conjunción republicana con los masones.), el marxismo, y el anarquismo. Uno de los principales impulsores del anticlericalismo es nuestro paisano D. Nicolás Salmerón y Alonso.

Además de las parroquias creadas en los siglos anteriores, funciona en este siglo, la de Escúllar, en Las Tres Villas, sin conocerse la fecha de la erección parroquial (tiene Libros sacramentales desde 1891).

### *El Arreglo Parroquial de 1900*

La explosión demográfica del siglo XX obligará a duplicar las parroquias existentes<sup>124</sup>. Esta medida se lleva a cabo mediante dos grandes impulsos: el arreglo parroquial de 1900 y el de 1973. Entre ambos, se incrementa significativamente el número de parroquias cuando tiene lugar la remodelación de los límites diocesanos, en 1953 y 1957, extendiéndose la diócesis hasta coincidir con los límites de la provincia.

Atento a la realidad diocesana, previo estudio de todos los implicados<sup>125</sup>, y sorteando las dificultades legales, D. Santos Zárate dispuso un arreglo parroquial de mucha entidad, en vigor desde el 1 de junio de 1900<sup>126</sup>. Erigió cuarenta y cinco nuevas parroquias. Prestó la debida atención a las condiciones geográficas. Conociendo “*las distancias y lo accidentado del terreno*”<sup>127</sup>, así como el crecimiento de la población, atento a “*los nuevos barrios extremos*”<sup>128</sup> de la capital, procuró reordenar el número de

---

<sup>122</sup> Manuel POZO OLLER, “El catolicismo social en Almería. De los círculos obreros al sindicalismo católico agrario (1886-1920)”: *Almeriense* n. 1 (2007) pp. 41-62.

<sup>123</sup> Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, “Masonería e Iglesia en la Almería Contemporánea”, comunicación en el XII Simposium Internacional de Historia de la Masonería (Almería, 8 al 10 de Octubre de 2009), en prensa.

<sup>124</sup> Cfr. OBISPADO DE ALMERÍA, *Guía de la Iglesia de Almería 2001*, Almería, Artes Gráficas Gutenberg, 2001.

<sup>125</sup> Vid. el decreto del obispo, en *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Almería* [en adelante *BEDA*] n. 7 (15 de mayo de 1900) pp. 141-147; p. 141.

<sup>126</sup> Cfr. OBISPADO DE ALMERÍA, *Arreglo Parroquial. Demarcación de Parroquias que por Auto del Ilmo. Y Revdmo. Sr. Obispo DON SANTOS ZÁRATE Y MARTÍNEZ, principiará a regir en 1º de Junio de 1900*, Almería, Imp. de N. Cordero, 1900. Además de la nueva demarcación de las parroquias de la capital, contiene el Arancel aprobado el 27 de abril de 1896, y una Real Cédula Auxiliatoria firmada por la Reina Regente, de 9 de abril de 1900.

<sup>127</sup> Vid. el decreto del obispo, en *BEDA* n. 7 (15 de mayo de 1900) pp. 141-147; p. 141.

<sup>128</sup> Mons. Santos [ZÁRATE], “Auto definitivo” (27 de abril de 1896): *BEDA* n. 7 (15 de mayo de 1900) pp. 154-165; p. 159.

arciprestazgos, el de parroquias y las demarcaciones parroquiales. Dada la pequeñez de los núcleos de población, solo existían varias parroquias en la capital. Con este arreglo, algunos pueblos pasan a tener dos o más, si poseen anejos de cierta entidad. Ahora son erigidas las siguientes parroquias:

En la capital, arciprestazgo mayor: San Antonio de Padua; San Roque; San José; Cabo de Gata; La Cañada de San Urbano; Cuevas de los Medinas; El Marchal de Antón López, en Enix; Roquetas de Mar; y Sierra Alhamilla, en Pechina.

Arciprestazgo de Gérgal: Las Alcubillas, en Gérgal.

Arciprestazgo de Sorbas: Benitagla; Gafarillos, y La Huelga, ambas en Sorbas; Polopos, en Lucainena de las Torres; Fernán Pérez, y Pozo de los Frailes, ambas en Níjar.

Arciprestazgo de Albox: Loma de Albox, y Lugarico (hoy Las Pocicas), ambas en Albox; y Los Pardos, en Taberno.

Arciprestazgo de Purchena: Los Cerricos, y Rambla de Oria, ambas en Oria; Alcóntar e Hijate, su anejo; Fuentcaliente, y Loma de Serón, ambas en Serón; e Higueral, en Tíjola.

Arciprestazgo de Vera: Carboneras; Los Gallardos; Garrucha; Las Herrerías-Villaricos, Guazamara, y Palomares, en Cuevas del Almanzora; Pulpí; El Chive y El Marchal de Lubrín, ambas en Lubrín.

Arciprestazgo de Vélez-Rubio: Taberno; Verde, El Piar, y Topares, en Vélez-Blanco; El Contador, en Chirivel; Fuentegrande, Los Gázquez, Tonosa y Torrentes, en Vélez-Rubio; y Las Cañadas de Cañepla, en María.

Este arreglo dio su configuración a la antigua diócesis almeriense durante medio siglo. Poco después se crean nuevas parroquias en los arciprestazgos entonces pertenecientes a otras diócesis. En los de Granada se crean el 31 de diciembre de 1906 las parroquias de Balerma, en Dalías (hoy El Ejido); Benecid, en Fondón; Bentarique; Alcaudique (que lo había sido ya en 1501), y Benejé, en Berja; Hirmes, de Benínar; e Instinción. En el arciprestazgo de Huércal-Overa, todavía en manos cartageneras, en 1908 se erigen<sup>129</sup> las parroquias de Góñar, Overa, Perulera y Santopétar, El Puertecico, y Úrcal, todas con Libros sacramentales desde 1908.

En el arciprestazgo en posesión accitana, tres lustros después se erige la parroquia de Ocaña, en Las Tres Villas (18 de diciembre de 1923).

El siglo XX alborea con la gestación de las Escuelas del Ave-María para nuestra ciudad, creadas en el Sacro-Monte granadino por el P. Andrés Manjón. Por fin, el colegio del Ave María es inaugurado en 1906.

En este tiempo crece la presencia y labor de los religiosos, incrementada en la segunda mitad del XIX. Las Damas Catequistas abren casa en 1906; las religiosas de María Inmaculada inician su andadura en la capital en 1908; al año siguiente llegan La

---

<sup>129</sup> Testimonio del veterano sacerdote Alfonso VIÚDEZ VIÚDEZ, hijo de Úrcal.

Salle (1909), y las Adoratrices; los jesuitas en 1910<sup>130</sup>; la Divina Infantita en 1926, los franciscanos vuelven en 1930... en la década de los setenta, del siglo XX, numerosas congregaciones acuden a vivir su carisma en medio de nosotros<sup>131</sup>.

En medio de una masa católica, se agita la propaganda anticlerical, causando ocasionales choques con los obispos.

### *La Diócesis crece hasta abarcar toda la provincia de Almería (1953 y 1957)*

Tras la persecución religiosa desatada cuando la Guerra Civil<sup>132</sup>, la prioridad es la reconstrucción de lo mucho que había sido destruido<sup>133</sup>. Las urgencias posponen la creación de nuevas parroquias hasta pasada una década. En Almería capital se erigen San Agustín, en el Convento de los PP. Franciscanos, y San Isidro Labrador, en la barriada de Regiones Devastadas el 4 de enero de 1947. Por esos años debió ser creada la parroquia de El Ejido, en el arciprestazgo granadino de Berja (tiene Libros sacramentales desde 1939). En el mismo arciprestazgo es creada la parroquia de Lucainena -hoy de la Alpujarra- el 16 de mayo de 1954.

En esta época se intensifica el apostolado y acontece una inmensa recuperación religiosa. A finales de 1953 se inaugura el actual seminario, y en mayo de 1957, el de verano. Crece la Acción Católica, aparecen los Cursillos de Cristiandad y otros grupos. La vida católica en la época no fue tan monolítica como la presentan desde fuera<sup>134</sup>.

En los arciprestazgos no incluidos aún en nuestra diócesis, son creadas el 12 de septiembre de 1949 las parroquias de Alicún, Alsodux, Beires, Río Grande (hoy San Roque), en Berja, y Las Norias de Daza, en El Ejido.

La superficie de la provincia seguía repartida hasta los años cincuenta entre las diócesis de Granada, Guadix y Cartagena. La decisión de extender los límites de la diócesis hasta hacerlos coincidentes con las fronteras provinciales conlleva la agregación de numerosas parroquias. Los nuevos límites diocesanos satisfacen una demanda pendiente desde el siglo XIX. Hubo anteriores intentos de remodelar la diócesis, que no culminan hasta casi un siglo más tarde, durante el episcopado de D. Anacleto Meoro Sánchez (1847-1864) entre 1851 y 1862<sup>135</sup>. Después lo intentaron los obispos Andrés Rosales (1864-

---

<sup>130</sup> Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, "La Compañía de Jesús en Almería (1910-2010). El Preconcilio: los PP. Martínez y Rodríguez, 'P. Carbonilla'": *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza* Vol. II (2009) pp. 305-349.

<sup>131</sup> Vid. "Nuevas casas religiosas": *Boletín Interdiocesano para Andalucía Oriental* [en adelante, *BIAO*] n. 1 enero-febrero (1973) p. 13.

<sup>132</sup> Antonio MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*, Madrid, Católica, 1961. (Han seguido tres ediciones, como reimpresión, dos en 1999 y otra en el 2000).

<sup>133</sup> Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, "Monseñor Alfonso Ródenas (1947-1965), reconstructor de la Diócesis de Almería": *Almeriense* nº 2 (2007) pp. 263-282.

<sup>134</sup> Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, "El preconcilio en Almería. Hacia la renovación de la Iglesia": *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza* Vol. I (2008) pp. 215-252.

<sup>135</sup> Vid. Juan LÓPEZ MARTÍN, *La Iglesia de Almería...*, T. II, pp. 769-844; p. 782-785.

1876), en 1867, y José María Orberá (1875-1886), en 1885. Los Gobiernos rehusaban aumentar el presupuesto asignado a la diócesis en el Concordato de 1851, de modo que estos proyectos no prosperaron por sus implicaciones presupuestarias<sup>136</sup>.

Por fin el 1 de noviembre de 1953, son incorporados a Almería los arciprestazgos de Canjáyar y Río de Almería, provenientes ambos de la archidiócesis de Granada, con sus dieciocho parroquias<sup>137</sup>. Lo había solicitado a la Santa Sede el arzobispo D. Balbino Santos Olivera (1946-1953), que veía esta zona excesivamente distante de su sede para prestarle adecuada atención espiritual<sup>138</sup>. El arciprestazgo de Canjáyar comprendía además las parroquias de Ohanes, Almócita, Beires, Padules, Rágol, Instinción, Illar, Huécija, Alicún y Alhama de Almería<sup>139</sup>. A su vez, integraban el arciprestazgo de Río de Almería<sup>140</sup> las parroquias de Bentarique, Terque, Alhabia, Alsodux, Santa Cruz de Marchena, Alboloduy, y Nacimiento. El Prelado les acoge cordialmente en “*esta familia que es la Diócesis almeriense*”<sup>141</sup>.

El Concordato entre la Santa Sede y España, firmado el 27 de agosto de 1953, en su artículo 9, 1, prefería evitar que las diócesis abarcaran territorios de diversas provincias civiles, y disponía la revisión de las circunscripciones diocesanas<sup>142</sup>. Este acuerdo internacional supone el último impulso para completar los límites diocesanos. Se consigue en 1957, cuando la Santa Sede agrega a la diócesis de Almería los arciprestazgos de Berja y Laujar, los dos hasta el momento en Granada; mas el de Fiñana, reintegrado a Almería desde Guadix; y el de Huércal-Overa, segregado de Cartagena<sup>143</sup>.

El arciprestazgo de Berja<sup>144</sup>, contaba con quince parroquias: en esa ciudad, la Anunciación, Alcaudique, Benejé y Río Grande; en Adra, La Alquería, San Isidro y Trebolar; Dalías, con su campo: Balerma, Celín, El Ejido y Las Norias; Benínar, Darrícal y Lucainena (hoy ‘de la Alpujarra’). El de Laujar, tenía además otras seis parroquias, las

---

<sup>136</sup> Mons. Santos [ZÁRATE], “Auto definitivo” (27 de abril de 1896): *BEDA* n. 7 (15 de mayo de 1900) pp. 154-165; p. 155.

<sup>137</sup> Ejecución del decreto de la Congregación Consistorial, de fecha 12 de enero de 1953, por parte de la nunciatura, el 10 de octubre de 1953, *BOOAL* n.º 11 noviembre (1953) pp. 243-244.

<sup>138</sup> Mons. Alfonso [RÓDENAS], “Alocución Pastoral con motivo de la agregación de los arciprestazgos de Granada a esta Diócesis de Almería” (30 de octubre de 1953): *BOOAL* n.º 11 noviembre (1953) pp. 241-242; p. 241; cardenal Cayetano CICOGNANI, “Comunicación de la Nunciatura” (15 de octubre de 1953): *BOOAL* n.º 11 noviembre (1953) p. 243. El arzobispo había fallecido el 14 de febrero del mismo año.

<sup>139</sup> Vid. OBISPADO DE ALMERÍA, *Guía breve de la Iglesia de Almería 1981*, Almería, Grafikás Ediciones, 1981, p. 25.

<sup>140</sup> Vid. OBISPADO DE ALMERÍA, *Guía breve de la Iglesia de Almería 1981...*, p. 29.

<sup>141</sup> Mons. Alfonso [RÓDENAS], “Alocución Pastoral con motivo de la agregación de los arciprestazgos de Granada a esta Diócesis de Almería” (30 de octubre de 1953): *BOOAL* n.º 11 noviembre (1953) pp. 241-242; p. 242.

<sup>142</sup> Vid. *Acta Apostolicae Sedis* 45 (1953) pp. 625-656; p. 629.

<sup>143</sup> “Sacra Congregatio Consistorialis. Decretum de mutatione finium dioecesium (10 de julio de 1957)”: *BOOAL* n.º 11 noviembre (1957) pp. 316-317; versión castellana, *ibidem*, pp. 317-319. Ejecución del decreto por parte del Nuncio Mons. Hildebrando ANTONIUTTI, el 29 de octubre de 1957, *ibidem*, pp. 319-320.

<sup>144</sup> Cfr. José RUIZ FERNÁNDEZ, *Berja durante la época de Franco (1939-1975)*, Mojácar, Arráez, 2003, p. 327-329.

de Alcolea, Paterna, Bayárcal, Fuente Victoria, Fondón y Benecid. Con la de Fiñana comprendían su arciprestazgo cinco parroquias más: Abla, Abrucena, Doña María, Escúllar y Ocaña. Y el de Huércal-Overa, integrado con la arciprestal por otras siete parroquias: las de Úrcal, Nieva, Perulera y Santopétar, Góñar, Fuensanta, Puertecico y Overa<sup>145</sup>. En total fueron agregadas a Almería treinta y seis parroquias.

No todas las parroquias contarán con cura residente. En esta época, el obispo Ródenas estuvo sirviendo un tiempo la parroquia de Cabo de Gata, por la falta de sacerdotes.

El Prelado acoge calurosamente a las nuevas comunidades, encomiando la característica religiosidad de esos pueblos. Para los sacerdotes, tiene una palabra particular: “*Un saludo más íntimo, verdaderamente fraternal, para vosotros los sacerdotes [...] Sin vosotros sería estéril mi labor*”<sup>146</sup>.

El desarrollo de la capital aconseja poco después la creación de algunas parroquias: San Ildefonso, en el barrio de San Blas; Santa María Magdalena, en Los Molinos, y San Pío X, en el “Zapillo” con fecha 16 de septiembre de 1963.

El dinamismo del Poniente motiva la erección de las parroquias de El Parador de la Asunción, en Roquetas de Mar (29 de diciembre de 1964); Santa María del Águila, en El Ejido (3 de mayo de 1965), y Puente del Río, en Adra (12 de abril de 1971).

El obispo Ángel Suquía completa la atención religiosa a los nuevos barrios, erigiendo San Pablo Apóstol, en las 500 viviendas (14 de agosto de 1968); y Santa María de Belén, en La Chanca (1 de noviembre de 1969).

### *La creación de nuevas parroquias en 1973*

En Almería, como en el resto de España, tuvo un gran impacto el Concilio Vaticano II (1962-1965). La renovación fue ocasión para cuestionar la utilidad evangelizadora de las parroquias, que pasado un tiempo se resuelve favorablemente.

A nivel interno, el postconcilio agravó la crisis del catolicismo, que en España tuvo más tensión por las implicaciones políticas. La ilusión e inicios renovadores vividos en el episcopado del muy querido D. Ángel Suquía Goicoechea (1966-1969), dieron paso a una sangría vocacional y pérdida de militantes -como entonces gustaba decirse- que amargaron el pontificado de Mons. Manuel Casares Hervás (1970-1989). D. Manuel, hombre sencillo, intelectual y plenamente conciliar, favoreció la transición y apoyó la Constitución. La renovación postconciliar supuso el apoyo de la Iglesia a la Transición pacífica a la democracia<sup>147</sup>. La Iglesia dio un decidido impulso a la reconciliación, en

---

<sup>145</sup> Enumeradas en Mons. Alfonso [RÓDENAS], Carta Pastoral “Nueva demarcación de nuestra Diócesis” (4 de noviembre de 1957): *BOOAL* nº 11 noviembre (1957) pp. 311-313; p. 312-313.

<sup>146</sup> Mons. Alfonso [RÓDENAS], Carta Pastoral “Nueva demarcación de nuestra Diócesis” (4 de noviembre de 1957): *BOOAL* nº 11 noviembre (1957) pp. 311-313; p. 313.

<sup>147</sup> Francisco J. ESCÁMEZ MAÑAS, *La transición de la Iglesia en Almería. Renovación conciliar y preparación de la democracia*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007.

un pueblo ya en proceso de concordia. Y luego, viene manteniendo una inalterada colaboración-crítica-, desde la independencia.

A partir de entonces, el marco de las relaciones Iglesia-Estado viene dado por los Acuerdos de 3 de enero de 1979, que -contra lo que a veces se dice- son plenamente constitucionales<sup>148</sup>.

Sin embargo, el mismo obispo Casares sufrió en la segunda parte de su pontificado con los ataques a la libertad de enseñanza y a la Enseñanza Religiosa Escolar. ¿Cómo explicarse semejante trato a una Iglesia renovada? El viejo anticlericalismo de la izquierda ha rebrotado como anticatolicismo<sup>149</sup>. Cuando mantenemos nuestra identidad cristiana, viene la hostilidad.

Poco tiempo después de su llegada, el obispo Manuel Casares erige en barrios populosos de la ciudad, la parroquia de San Juan Bautista de La Salle, rebautizada pronto como del Espíritu Santo (1 de agosto de 1970), y la de Santa María de los Ángeles, en la Colonia homónima (29 de septiembre de 1970).

A Mons. Casares le correspondió decretar la última creación masiva de parroquias, con fecha 3 de septiembre de 1973. Fue debida al proporcional crecimiento de la población. Todavía se mantuvo la clasificación en parroquias de 'entrada', de 'ascenso' y de 'término', luego desaparecida, al menos sobre el papel.

Si en los años cincuenta todavía no hay presbíteros suficientes para la atención pastoral de cada parroquia, veinte años después, con la sangría de las secularizaciones, la situación se agrava, sin llegar a la situación de los años cuarenta, en la inmediata postguerra. Surge la idea de crear equipos sacerdotales en las zonas donde sea posible. Pero la situación más frecuente es que las parroquias grandes tengan menos sacerdotes para atenderlas, y que un solo sacerdote tenga varias parroquias a su cargo en las zonas rurales.

En esta ocasión se crean las siguientes treinta y ocho parroquias<sup>150</sup>: tres parroquias de término en la capital<sup>151</sup>: Santa María Madre de Dios, en la ampliación de Los Molinos; Santa Teresa de Jesús, en la zona Construcciones Mediterráneo; y Nuestra Señora del Carmen, en Aguadulce<sup>152</sup>.

---

<sup>148</sup> Vid. José María DÍAZ MORENO, "El proceso de negociación y conclusión de los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español de 1979" en Agustín DEL AGUA (Ed.), *Aconfesionalidad del Estado, laicidad e identidad cristiana. II Encuentro Interdisciplinar de profesores universitarios, investigadores y profesionales católicos. Salamanca, 22-24 de junio de 2005*, Madrid, Conferencia Episcopal Española, 2006, pp. 13-48. Es oportuno clarificar que la aconfesionalidad no puede entenderse como laicismo; en la Constitución de 1978 no cabe una confesionalidad laicista.

<sup>149</sup> Vid. Emilio LA PARRA LÓPEZ-Manuel SUÁREZ CORTINA, *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

<sup>150</sup> Vid. "Creación de nuevas parroquias": *BIAO* n. 6 noviembre-diciembre (1973) pp. 15-16; los "Límites de las nuevas parroquias", *ibidem*, pp. 17-24.

<sup>151</sup> El texto del decreto prevé atenderlas "con un Párroco y dos Coadjutores", *ibidem*, p. 15, una situación ideal que cuarenta años después nos hace sonreír: hoy no existe esa cantidad de clero para atender una parroquia o zona pastoral diocesana.

<sup>152</sup> Sorprende que esta barriada de Roquetas de Mar la consideren como parte de la capital.

Doce parroquias de ascenso en término de Almería: Nuestra Señora de Araceli, en la Colonia Araceli; Nuestra Señora del Carmen, en El Alquíán; San Cristóbal, en Cerro de San Cristóbal; Los Doce Apostóles (luego Santísima Trinidad) en La Loma de Torrecárdenas; San Francisco de Asís, en La Fuentecica; San Ignacio de Loyola, en Piedras Redondas; El Buen Pastor, en Los Almendros; Nuestra Señora de Los Llanos, en Los Llanos, de La Cañada de San Urbano; Jesús de Nazaret, en el Barrio de la Caridad; Nuestra Señora de Montserrat, en la Carretera de Montserrat; Santos Varones Apostólicos, en la zona de Costacabana; San Vicente de Paúl (luego Virgen Milagrosa) en el paraje de El Mamí, de La Cañada.

Otras seis parroquias de ascenso en la diócesis: Guainos, en Adra; Campohermoso, en Níjar; San Isidro, en Níjar; Nuestra Señora del Mar, en Las Marinas, Roquetas de Mar; Santa María de la Cueva Santa, en San Juan de los Terreros, Pulpí; Santa Ana (luego Santa Ana y San Joaquín) en El Puerto de Roquetas de Mar.

Dieciséis parroquias de entrada en la diócesis: Llano del Espino, y Llano de los Olleres, ambas en Albox; Aljáziz, de Antas; Balanegra, de Berja; Almanzora, de Cantoria; Aulago, de Gérgal; Nuestra Señora de la Fuensanta, barrio de la Fuensanta, de Huércal de Almería; El Saltador, Las Norias y San Isidro, en Huércal-Overa; El Barranquete, en Níjar; La Mojonera; San Agustín<sup>153</sup>, en Campo de Dalías (luego de El Ejido); Cortijos de Marín, y El Solanillo, ambas en Roquetas de Mar; El Agosto, en Serón; y Puebla de Vícar.

### *La posterior creación de nuevas parroquias*

Tanto en el episcopado de Mons. Rosendo Álvarez Gastón (1989-2002), como en el actual pontificado, con Mons. Adolfo González Montes (2002-...) han sido erigidas varias parroquias, pero de forma esporádica. Desde 1973 han de pasar dieciocho años para la creación de una parroquia, ya con D. Rosendo. La creación de nuevas parroquias ahora estará motivada por el desarrollo de la zona noreste de la ciudad, y del Poniente. La primera erigida es la de San Luis Gonzaga, en Almería (27 de mayo de 1991). Cinco años después son creadas dos nuevas en El Ejido, en la barriada de la Loma, y en el barrio de Santo Domingo de Guzmán<sup>154</sup>, ambas el 12 de septiembre de 1996. Dos años después se erige una parroquia en la barriada de La Gangosa, en Vícar, el 1 de agosto de 1998. De nuevo han pasado otros dos años cuando se crea la parroquia de Jesucristo Redentor, en la zona noreste de Almería; así como la de la barriada de Retamar, ambas el 1 de noviembre de 2000, ubicada ésta en la playa, en dirección Levante. La última parroquia erigida por Mons. Álvarez Gastón, otra vez en Poniente, es la de San Juan Bautista (29 de junio de 2001), en la barriada de 200 Viviendas, en Roquetas de Mar.

A Mons. González Montes le toca también impulsar la terminación de templos en marcha. A su vez ha creado dos nuevas parroquias en la zona de Poniente: Preciosísima

---

<sup>153</sup> Falta erróneamente en el decreto, mientras se halla duplicada la de Cortijos de Marín, *ibidem*, p. 16.

<sup>154</sup> Nuestro primer destino, qe había visto inaugurado su templo el 8 de diciembre de 1991.

Sangre de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> Jesucristo (16 de julio de 2005), en Aguadulce-Roquetas de Mar, y la Santísima Virgen de la Vega (22 de abril de 2012), en la barriada abderitana de La Curva.

Hasta ahora solo habían desaparecido parroquias por despoblarse el lugar, andando el tiempo, caso de Cabrera y Teresa -creadas en 1505-, en el Levante, y Benínar, inundada por un embalse. En este pontificado ha habido que suprimir también algunas parroquias casi despobladas, y por falta de sacerdotes para garantizar un culto habitual. Si en 1900 primaban las razones geográficas y demográficas, ahora resultan más determinantes las razones sociológicas, por la generalización de los medios de locomoción durante el pasado siglo. Las parroquias suprimidas han sido las siguientes: en la capital, El Sagrario, en noviembre de 2003; San Cristóbal y Jesús de Nazaret. Y en julio de 2005: San Isidro y Trebolar, ambas en Adra; Sierra Alhamilla, en Pechina; La Fuensanta, en Huércal-Overa; Fuentegrande, Los Gázquez, Tonosa, y Torrentes, en Vélez-Rubio; por último, Derde y El Piar en Vélez-Blanco<sup>155</sup>.

## 7. CONCLUSIONES

Ante todo, hemos de aprovechar las lecciones de la historia. Con la perspectiva de cinco siglos, podemos afirmar que el Patronato sirvió espléndidamente a los objetivos evangelizadores de la Iglesia. Naturalmente, afirmamos esto sin menoscabo del absoluto amor por la independencia de la Iglesia y por su unidad en torno a los sucesores de San Pedro.

La creación de parroquias en la diócesis almeriense restaurada con la Reconquista ha sido una medida habitual, obedeciendo a criterios pastorales, geográficos y sociológicos. Han sido decretadas varias creaciones numerosas, y muchas otras de forma esporádica. Tras la erección de 1505, hasta 1899 solo se crean veintinueve parroquias. En el siglo XX y en lo que va del presente siglo XXI, entre las parroquias creadas y las agregadas, se ha duplicado el número de parroquias existentes en los cuatro siglos anteriores.

Recogemos de este período dos aportaciones fundamentales: en primer lugar, la fe cristiana, que da sentido a nuestras vidas. Y en segundo lugar, la civilización que

---

<sup>155</sup> “Los cambios operados en la producción y en el desarrollo económico e industrial en la provincia de Almería han generado en las últimas décadas concentraciones de la población en el litoral, dando lugar a un flujo migratorio de la sierra a los nuevos centros de actividad económica de la provincia. De esta suerte, en el interior, tradicionalmente agrícola, núcleos otrora poblados y animados de vida social y cultural se han visto al presente reducidos en habitantes en número tan alto que, en no pocas poblaciones, formadas por barrios de notable extensión, ha desaparecido la estructura social básica para constituir entidades parroquiales [...] La Iglesia, siempre atenta a los cambios sociológicos y a los movimientos poblacionales, viene tomando las medidas más adecuadas para racionalizar en lo posible la atención pastoral a estas entidades parroquiales [...] Por otra parte, la falta de sacerdotes suficientes para llegar de forma habitual a tan escaso número de habitantes que residen en zonas despobladas se ve compensada gracias a la movilidad de la población y medios de transporte, que agilizan el traslado a los diversos núcleos donde tienen lugar las celebraciones litúrgicas y el tratamiento de los asuntos relacionados con la administración pastoral” Mons. Adolfo GONZÁLEZ MONTES, “Decreto por el que se extinguen las parroquias de Sierra Alhamilla, etc” (16 de julio 2005, Prot. N. 222/2005): *BOOAL* a. 13, n. 7-9 (julio-septiembre 2005) pp. 494-496; p. 494-495. Siguen unas “Disposiciones Canónicas”, firmadas por el Obispo, de igual fecha, *ibidem*, pp.497-499.

ha generado, con los valores implicados, así como con el progreso científico-técnico que ha posibilitado. Mirando nuestra historia, los españoles encontramos estímulo para afrontar las dificultades actuales<sup>156</sup>.

Los católicos, además, podemos obtener provechosas enseñanzas de cada momento de la historia de la Iglesia. Nos viene bien reflexionar sobre la audacia misionera de tantas iniciativas, buscando conjugar también hoy fidelidad y creatividad pastoral. El quinto centenario de las parroquias erigidas en 1501 pareció en Granada una ocasión evangelizadora: “*La función benefactora que han desarrollado a lo largo del tiempo y el legado patrimonial que aportan al acervo cultural de nuestra historia exigen nuestra atención [...] En el paisaje de Granada [como en cualquier lugar] las torres de nuestras iglesias son un signo que llama a metas que trascienden la sola rutina del trabajo, el ocio y el paso implacable de los días*”<sup>157</sup>.

En las parroquias atendidas desde Berja, servidas entonces por el autor de este trabajo, también se quiso aprovechar pastoralmente la conmemoración<sup>158</sup>. En definitiva, conmemorar la creación de un grupo de parroquias significa “*comenzar el milenio abundando en nuestras raíces, conociendo nuestra historia y edificando unas parroquias para*

<sup>156</sup> Cfr. Julián MARÍAS, *La España Real*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998.

<sup>157</sup> Juan SÁNCHEZ OCAÑA, “V Centenario de las parroquias de Granada”: *Ideal* 28 de marzo de 2001, p. 21.

<sup>158</sup> Vid. *La Voz de Almería* 19 de octubre de 2001, p. 30. El V Centenario se inició el domingo 21 de octubre con la Eucaristía. El 3 de febrero siguiente, se centró en la vida consagrada. El 9 de febrero -1º aniversario de la muerte del párroco emérito, D. Antonio DURÁN BARRIOS-, se dedicó al sacerdocio, con la presencia del Vicario General, el hoy Obispo de Guadix, Mons Ginés GARCÍA BELTRÁN. El 10 de marzo, víspera del primer aniversario de la beatificación de la Beata Josefa Ruano, Hermanita de los Ancianos Desamparados, mártir natural de aquella ciudad, se dedicó a los mártires. El 19 de mayo, Pentecostés, a los laicos.

El Aula Parroquial de Teología, que iba ya por su Tercer curso -2001-2002-, dedicó al quinto centenario seis de las diez conferencias que impartió, en colaboración con los profesores del Centro Virginito de Estudios Históricos. Versaron sobre la siguiente temática: 14 de febrero, “Reorganización de la vida eclesial en los siglos XVI-XVII”, por Juan Pedro VÁZQUEZ GUZMÁN; 13 de marzo, “Barroco y religiosidad popular. El espíritu de la Contrarreforma”, por Valeriano SÁNCHEZ RAMOS; el 11 de abril, “El cristianismo primitivo”, por Lorenzo CARA BARRIONUEVO; el 16 de mayo, “Iglesia y arte sacro”, por Javier SÁNCHEZ REAL; el 30 de mayo, “La Iglesia en un mundo secularizado (siglos XIX-XX)”, por José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ; el 6 de junio, “Retos para la misión de la Iglesia en el Tercer Milenio”, por Francisco SÁEZ ROZAS, profesor del Centro de Estudios Eclesiásticos de la Diócesis. Todas tuvieron un nivel serio, con buena asistencia y seguidas de animados coloquios.

Con ocasión del centenario, se potenciaron los grupos de Manos Unidas y Cáritas. Providencialmente, volvimos a tener dos seminaristas mayores, los hoy ya magníficos sacerdotes Antonio MANZANO SORIANO y José Miguel ROBLES CABRERA. Y se reinició la actividad de la Adoración Nocturna, vid. *La Voz de Almería*, 22 de junio de 2002, p. 41; cfr. Antonio CAMPOS REYES, “Cien años de Adoración Nocturna en Berja (1904-2004)”: *Farua* nº 7 (2004) pp. 83-105. Simultáneamente, se pudo culminar la restauración del templo de la Anunciación, vid. *Nuestra Familia Parroquial* [hoja parroquial de Berja] nº 45, 18 de noviembre de 2001; nº 47, 2 de diciembre de 2001; nº 176, 10 de septiembre de 2004; *La Voz de Almería* 1 de septiembre de 2002, p. 16. En 2004 se completaría la renovación del baptisterio, y la cúpula, con frescos de Andrés García Ibáñez, vid. *La Voz de Almería* 5 de diciembre de 2004, p. 28; Juan Manuel MARTÍN ROBLES, *Andrés García Ibáñez y el arte contemporáneo almeriense (1971-2010)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2011, p. 144. Concluimos asimismo la restauración del templo de Alcaudique, vid. *La Voz de Almería* 15 de junio de 2002, p. 35. Y la de Darrícal, que vuelve a lucir la hermosura de su templo mudéjar con torre exenta. En Lucainena de la Alpujarra se sustituyó la solería y completaron las dependencias. En ambas parroquias contamos con el respaldo y sendas subvenciones municipales. En Darrícal, además, ayudó la Diputación Provincial.

El empeño de las diversas juntas pro-restauración, con la magnífica colaboración de los fieles y del Obispado, lo hicieron posible. Realmente, tuvimos una celebración llena de vitalidad religiosa.

*un futuro de evangelización y servicio al hombre es una buena manera de comenzar los nuevos tiempos*<sup>159</sup>.

Lo mismo se hizo en la diócesis de Almería con ocasión del quinto centenario de las parroquias erigidas en 1505<sup>160</sup>. Como dijo el Obispo, “*No podemos menos de adorar con humildad la providente presencia de Dios entre nosotros, que nos ha ayudado a superar las crisis y a afrontar el cambio de los siglos y los retos de cada tiempo*”<sup>161</sup>. La historia eclesíastica de Almería lo pone de manifiesto.

Un repaso sereno a la realidad de la Iglesia en nuestros días ofrece fundamento a una perspectiva alentadora. Los católicos españoles tenemos hoy recursos evangelizadores inmensamente superiores a los de otras épocas para realizar el mismo y permanente proyecto eclesial: la evangelización. Asimismo ha de ser superior nuestro testimonio personal y comunitario.

La Iglesia en Almería, también desde el siglo XVI, no ha sido un “*lastré*”<sup>162</sup>, sino un abrevadero, para saciar al hombre sediento; una vega, con bastantes cosechas, a veces de muy buen fruto: nuestros santos y beatos<sup>163</sup>; un motor, animando nuestra peregrinación; una corriente que sana y da la vida (Cfr. Ezequiel 47,8-9).

“*Ya a mediados del siglo II, pintaba Hermas en su ‘Pastor’ a la Iglesia como una anciana, pero joven, hermosa y alegre, cuyo talle irradiaba belleza y sólo los cabellos los tenía encanecidos. Es la Iglesia de antes y de ahora; como su Fundador Jesucristo, el del principio y el del final de los tiempos*”<sup>164</sup>. La Iglesia llena de vida y perenne juventud, porque Jesucristo sigue presente en medio de ella (Mateo 28,20)<sup>165</sup>.

<sup>159</sup> “Quinientos años de las parroquias de Granada” *Boletín Oficial del Arzobispado de Granada* nº 55 (noviembre-diciembre 2001) pp. 33-34; p. 34.

<sup>160</sup> Hubo celebraciones en la Catedral y en cada parroquia. Algunas comunidades pudieron editar libros conmemorativos, como Antas o Huércal-Overa, y la mayoría imprimieron tarjetas de recuerdo.

<sup>161</sup> Más adelante, prosigue: “*El cambio de mentalidad que se ha operado en la sociedad española es un reto para la obra de la nueva evangelización [...] Se hace necesario que cada sacerdote afronte un contacto personal con los ciudadanos, una búsqueda personal de cada feligrés, de cada familia católica de nuestras comunidades parroquiales a veces alejadas de la práctica cotidiana de la fe. Los sacerdotes han de comprometerse personalmente con la transmisión del Evangelio en la catequesis. Se ha de cuidar con esmero la celebración de la liturgia y los sacramentos, la predicación y el contacto con los fieles que acuden a nuestra consulta y buscan en el sacerdote orientación. Los laicos, por su parte, han de afrontar un testimonio humilde pero claro y definido de la fe que profesan, para iluminar la vida personal y familiar con el Evangelio de Cristo. El apostolado de los religiosos-as en puestos y sectores particularmente significados es de gran valor, pero ha de ser fiel al carisma recibido [...] Todos hemos de hacer cuanto esté en nuestras manos para aunar criterios y mantenernos en la comunión eclesial en torno al Obispo como sucesor de los Apóstoles [...] Que la fuerza que viene de nuestra historia nos ayude a seguir por el camino de la evangelización*” Mons. Adolfo GONZÁLEZ MONTES, “Homilía en la Misa en Acción de Gracias en el Quinto Centenario de la Erección Canónica de las parroquias de la Diócesis de Almería” (11 de junio 2005, S. y A.I. Catedral): *BOOAL* a. 13, nº 4-6 (abril-junio 2005) pp. 262-264; p.263-264.

<sup>162</sup> LÓPEZ ANDRÉS, *Real Patronato...*, p. 260.

<sup>163</sup> Bibliografía sobre el santo, los beatos y siervos de Dios almerienses, en F. J. ESCÁMEZ MAÑAS, “Padre José María Rubio (1864-1929), el primer santo almeriense”: *Farua* 7 (2004) pp. 211-228; p. 212, notas 3-11.

<sup>164</sup> HERMAS, *El Pastor*, 2, 2; 8, 1; 18, 3-4; 20; 21. Cit. por MARTÍN HERNÁNDEZ, *La Iglesia...*, T. II, p. 11.

<sup>165</sup> “*La Iglesia está viva [...] Y la Iglesia es joven*” afirmaciones frecuentes en Pablo VI y Juan Pablo II, realizadas por el nuevo Papa al comienzo de su ministerio, vid. “Homilía en la santa Misa del solemne inicio del ministerio petrino del Obispo de Roma Su Santidad Benedicto XVI, la imposición del palio y entrega del anillo del Pescador [24 de abril de 2005]”: *BOOAL* a. 13, núm. 4-6 (abril-junio 2005) pp. 374-378; p. 375.